

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id., 80 rs.—Números sueltos 6 cs

ANUNCIOS DEL DIA.

La Purificacion de Nuestra Señora.

CUARENTA HORAS.—Estan en la iglesia Nuestra Señora de Misericordia, de religiosas terciarias de San Francisco de Asís: se descubre á las siete y media de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de los Angeles, en su iglesia.

Hoy es fiesta de precepto.

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y atm.	Afecciones astronómicas.
1	7 m.	7	32 10	N. O. sereno.	Sale el Sol á 7 hs. 12' 33" t. m.
	2 t.	9	32 10	O. id.	Se pone á 5 hs. 16' 7" » »
	10 n.	7	32 10	1 Nub.	Merid. 12hs. Rel. 12hs. 14' 3"

Espectáculo

Teatro Principal. —Tarde.—El drama en seis actos, traduccion de D. Víctor Balaguer, El Castillo del Diablo; dirigido por el señor Parreño. El baile, La jota aragonesa. —Entrada 2 rs. A las tres.

Por la noche. La comedia en un acto, dirigida por D. Joaquin Garcia Parreño: Como V. quiera; el baile en un acto, en que toma parte la señora Perea (Nena): La feria de Sevilla, dirigido por el señor Perez; aria de la ópera del Mtro. Verdi, Attila, por el señor Manfredi. Aria de la misma ópera por el señor Debedelke. Aria de D. Crescendo, por el señor Bellinioni y coristas. Boleras á 16 en que toma parte la señora Perea (Nena) y el señor Perez. Duo de la ópera del Mtro. Donizetti: I Martiri, por la señora Julienne y el señor Irfre. La zarzuela en un acto: Buenas noches, Sr. D. Simon, cantada por las señoras de la compañía de declamacion.—Entrada 4 rs. A las siete.

Nota. La Empresa se ha visto precisada á combinar una funcion de este género á causa de estar indispueta la señora Julienne, que por un favor especial ha condescendido á cantar solo, el duo de los Mártires.

Gran teatro del Liceo.—Funcion núm. 157. Sinfonia. La aplaudida comedia en dos actos, El pilluelo de Paris. Miscelánea de bailes nacionales. A instancia de gran número de personas que no pueden asistir á las funciones de noche, se pondrá en escena por la 26 vez el tan gracioso quanto aplaudido juguete cómico lírico, Buenas noches Sr. D. Simon.—Entrada 2 rs. A las tres.

Por la noche.—Funcion núm. 158. Sinfonia. La ópera cómica del Excmo. Sr. D. Patriocio de la Escosura, y del Sr. Gaztambide, nominada: El sueño de una noche de verano. El divertimiento de baile español, y en el que toma parte la señorita Flores, La moza de calia.—Entrada 3 reales. A las siete.

Jefe de día, D. Manuel Fernandez, primer comandante graduado, capitán del regimiento infantería de Córdoba.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Rondas y contrarondas, Córdoba.—Hospital y provisiones, Figueras.—Pienso, Numancia.—Teatros, Córdoba.—El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

El Excmo. Sr. Capitan general ha dispuesto que mañana dos del corriente concurrán todos los señores generales, jefes y oficiales francos de servicio, á la función de gracias que á las once de la misma se celebrará en la Santa Iglesia Catedral, por el inestimable beneficio recibido del Omnipotente salvando la preciosa vida de la Reina nuestra Señora del eminente riesgo que corrió en igual día del año próximo pasado.

Lo que se hace saber en la orden de este día para los efectos prevenidos.—El general, gobernador.—Zapatero.—Es copia.—El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

Barcelona.

Correo de Barcelona. Piensa que los anti-reformistas tendrán la mayoría en el Congreso; y si así sucede fácil es, cree, que manifestada de antemano la opinion del país por el resultado de las elecciones, el gobierno queriéndose amoldar á la opinion de la mayoría de la nacion, proponga á S. M. retirar los mencionados proyectos. No quiere ni piensa interpretar las intenciones de la Reina, pero bien persuadido de que jamás serán en perjuicio de ese pueblo que la idolatra ni en detrimento del trono, espera una solucion ventajosa al país y que tranquilice los contristados ánimos de ese pueblo magnánimo, que todo lo espera del bondadoso corazón de la Reina. Ella ha sido, dice, en todas épocas el símbolo de todas las fracciones del partido liberal. Ella será, á no dudarlo, el escudo donde se estrellen los homicidas planes de los retrógados, de los que indudablemente quisieran conducirnos al ominoso despotismo que proclamó D. Carlos y cuya enseña quedó hecha girones en los campos de Vergara. Parécete al articulista que la reaccion está á la orden del día, no dirá en España, sino en muchas naciones despues de haber invadido la Francia. Si la España la rechaza, si tomara la iniciativa en un sentido diametralmente opuesto; ella seria, sin duda, añade, el sosten de las instituciones liberales en toda Europa. Asi de este modo seria la Península Ibérica, colocada como se halla en el confin europeo, el contrapeso del despotismo que rige en el otro extremo de Europa. Considera que nuestra patria adquiriria una importancia inmensa y su nombre y su poder volverian á ser tan grandes como lo fueron en aquellos tiempos en que el sol no se ocultaba jamás de sus estados, y en el que las brisas agitaban de continuo el estandarte de Castilla en todo el continente americano.

Diario de Cataluña. Segun noticias que publica, los gabinetes de Francia é Inglaterra han acordado que sus respectivas fuerzas navales estacionadas en las aguas de la Habana estén á la disposicion del Capitan general en el inesperado caso de una nueva intentona contra la reina de las Antillas. Este proceder no le causa ninguna estrañeza, pues si mal no recuerda tuvo igualmente lugar tan luego como se supo en Europa el desenlace de la invasion de Lopez. Para el *Correo de Cataluña* que jamás ha dudado de los sentimientos y disposicion amistosa de dichas naciones, sobre todo cuando se trata del imprescindible derecho de la corona de España á las mencionadas Antillas, ofrece esta resolucion un testimonio mas de que jamás consentirian tan grandes y poderosas potencias que otra, sin motivo alguno justo, nos atacara en tan legítima posesion. Y espresa que por mas deseos que abriguen los aventureros cuyo descalabro es bien notorio, de levantar de nuevo su bandera buscando reclutas para formar otra expedicion, está persuadido que esta vez, como las anteriores, encontrarán el castigo mas terrible y completo. La actitud de la Francia y la Inglaterra á este propósito, debe igualmente demostrar, añade, á los mas alucinados que su escarmiento seria inevitable;

Teatro del Odeon.—Tarde.—Despues de una brillante sinfonia se pondrá en escena el aplaudido drama de aparato teatral, dividido en cinco actos, titulado: Los perros del monte de San Bernardo.—Entrada 12 cuartos. A las tres.

Noche.—A continuacion de una escogida sinfonia, se pondrá en escena el magnifico drama en tres actos, de D. Ventura de la Vega: Las memorias del diablo. Dando fin con un divertido sainete.—Entrada 2 reales. A las siete.

Teatro de la Barceloneta.—Sinfonia. Se pondrá en escena el hermoso drama en cuatro actos, titulado: El guante de Coradino. Intermedio de baile por la pareja de niños. Dando fin con un divertido sainete: El payo de centinela.—Entrada general 12 cuartos: sillones 12 id.: lunetas 6 id. A las seis y media.

y que lo mismo bajo la presidencia de Mr. Fillmore que bajo la de Mr. Pierce serán estériles sus esfuerzos, porque los Estados-Unidos conocen perfectamente que no debe reputar comprometido su buen nombre, ni aparecer mezclado con las aspiraciones insensatas de ciertos hombres que á trueque de alcaozar un puñado de oro son capaces de arrostrar todo género de hazañas. Se alegra cordialmente el articulista de la medida que han adoptado dichas naciones, pues su efecto moral evitará quizás que nuestras autoridades y el heróico pueblo de la Habana no tengan que hacer sentir á nuestros incansables enemigos todo el rigor de la ley.

Presente. Espone que la teoría constitucional está fundada sobre este principio: El rey reina y no gobierna. Dice que á cualquiera se le alcanza que la aplicacion legítima de esta teoría tan sumamente racional, debe ser ventajosa para los pueblos. ¿Es ventajosa tambien para los reyes? pregunta. Los absolutistas, continúa, apoyados en la historia, contestan negativamente fundándose en que la duracion de las monarquías absolutas ha sido mucho mayor que la de las constitucionales, sin advertir, añade, que la duracion de las monarquías absolutas ha dependido hasta ahora del estado de postracion é ignorancia de los pueblos sometidos á un régimen autocrático, y que la caída de los reyes constitucionales ha reconocido siempre por causa su falta de observancia de la Constitucion, y no su carácter de constitucionales. Un rey constitucional, prosigue, tiene siempre para evitar una explosión una válvula de seguridad que le salva en todos los conflictos si no se obstina en no hacer uso de ella. Esa válvula de seguridad es la que en las desechas borrascas del último equinoccio político mantuvo en pié el trono de Bélgica y del Piamonte; gracias á esta válvula de seguridad cuando el huracan democrático conmovió en sus cimientos todas las monarquías absolutas de Europa las constitucionales apenas vacilaron. Cree que Carlos X y Luis Felipe cayeron porque no quisieron hacer uso de esta válvula. Esta válvula es el ministerio responsable y Carlos X y Luis Felipe no hicieron uso de ella porque estaban empeñados en tener una política personal, porque siendo reyes quisieron gobernar.

De ocho á nueve de la mañana de ayer salió de este puerto para Cartagena la escuadrilla española de instruccion.

—Ayer llegó á esta plaza el nuevo cónsul de Inglaterra, Mr. James Baker, de quien tan buenos recuerdos conserva Vigo, segun hemos leído en la Gaceta.

—Se asegura que dentro breves dias debe llegar á esta capital la célebre trágica del teatro francés Mlle. Rachel, que pasa á Madrid á dar algunas representaciones, acompañada de otros distinguidos artistas, y se dice tambien que á su regreso tal vez tendremos el gusto de oirla en alguno de nuestros teatros.

—Anteayer se encontró en un portal de la calle de la Riereta, el cadáver de una criatura recién nacida, encerrado dentro de una caja. Parece imposible que pueda tener lugar en razon de madre, un tan despiadado abandono.

—Se ha publicado el núm. 8.º, correspondiente al mes de febrero, de la «Revista de Agricultura práctica, economia rural, horticultura y jardinería» del Instituto Agrícola Catalan de San Isidro. Contiene un artículo sobre lo orobanche ó yerba tora, por D. Ramon de Sabater; otro sobre la bacera del ganado lanar por D. Ramon de Casanova; y otro sobre ganado vacuno por el Sr. Baron de Corbera; el calendario del labrador; la parte oficial; la crónica agrícola que inserta el extracto de una interesante memoria facilitada por el señor de Wentzynthius, cónsul general de Suecia sobre aplicacion del guano del Perú, y varios otros párrafos de interés general, entre ellos, uno sobre el jardin botánico de Barcelona; los precios de los frutos del pais, y la continuacion de los apuntes históricos sobre la Agricultura española por el señor director de la Revista.

—Segun se nos ha dicho, dentro breves dias debe llegar á esta capital, una coleccion de cuadros originales, entre ellos algunos que, segun se supone, son de Ribera y Mazano y de otros acreditados pintores, los cuales se pondrán de manifiesto para que puedan examinarlos las personas inteligentes, y se procederá despues á su enagenacion. Entre dichos cuadros, son notables, dicen, una Purísima, una Dolorosa, una hermosa Judit, dos paisajes de la familia de Abraham, una cabeza de Ribero, un San Martin, un San Fernando, un San Agustin y un Salvador.

—Con el correo de Levante solo recibimos ayer la correspondencia de Gerona, faltando la de Francia. El correo de Madrid llegó á nuestra redaccion á las 10 de la noche.

BIBLIOGRAFIA.

Diccionario de música, por D. Antonio Fargas y Soler.

La circunstancia de ser el *Diccionario de música*, obra del redactor encargado de esta especialidad de nuestro periódico, nos habia privado de poder ocuparnos en el análisis de dicha obra, á pesar de reconocer la importancia que tiene en el arte que forma el objeto de la misma. El acreditado maestro señor Piqué ha venido por lo tanto á satisfacer nuestros deseos al solicitar la insercion del siguiente escrito, que nos hubiéramos adelantado á pedirselo á no detenernos el temor de abusar de la amistad con que nos distingue.—M.

Sr. Redactor del *Diario de Barcelona*.

Le agradecería á V. mucho, que en su apreciable periódico se sirviese insertar las siguientes líneas. B. S. M. S. S. S.—José Piqué.

En una época como la presente, en que el gusto por la música se ha hecho general, desarrollándose con la necesidad y deseo de inteligencia, es de agradecer á cualesquiera compositor ó crítico el tomar la iniciativa en el estudio musical levantando la bandera de la inteligencia misma. Inútil se hace encarecer los infinitos beneficios que hubiera podido obtener el arte de la música en nuestra nacion si, al igual de otras que están en terreno mucho mas adelantado, hubiese poseido obras didácticas, en donde beber los conocimientos y principios que tanta alta influencia han dado á la música italiana, alemana y francesa.

Desgraciadamente en España no se ha desarrollado todavía el carácter de música nacional, no porque falten en ella talentos músicos ni porque esté destituida de los elementos que constituyen el carácter musical, sino porque el único estímulo ó recompensa que guía y alienta á los profesores españoles, es, la fanática pasion que por el arte músico profesan. El dia en que á mas de una corona de gloria se reserve una posicion para los profesores músicos; el dia en que sin necesidad de otros recursos puedan dedicarse los compositores españoles al estudio y desarrollo de la música nacional con viva fé de que serán recompensados sus trabajos y desvelos, entonces quizá la música española correrá con acierto por el camino del adelanto al igual de las demás artes y ciencias.

Así es que en la presente época el diccionario del señor Fargas, no es solo un elemento en música constituido, sino un paso de progreso muy rápido debido á la pasion que por el arte profesa y al talento y erudicion, enriquecidas con los juicios criticos y estudio que con acierto ha hecho el señor Fargas en el arte musical. Gracias á él poseemos ya un diccionario español, como las demás naciones tienen el suyo, el cual además de reunir un esquisito caudal de observaciones y una envidiable exactitud en su método de definir conserva una claridad y fijeza en las ideas que demuestran bien palpablemente la nutritiva savia que ha sabido extraer su autor de un estudio acertado y no interrumpido. La obra del señor Fargas es además útil y necesaria al que quiere aprovechar en un momento los frutos de largos trabajos; y la nacion española debe agradecer al autor del Diccionario musical el haber escrito en su lengua patria los datos y conocimientos que solo era dable conseguir en obras didácticas extranjeras. Quépale pues la gloria al señor Fargas de ser uno de los pocos españoles que al igual de D. Ilarion Eslava, D. Indalecio Soriano Fuertes y D. Antonio Romero, han enriquecido con sus envidiables producciones la parte literaria y didáctica de la música española.

Felicítamos, pues, al Sr. Fargas así por el acierto y exactitud de su diccionario, como por las ventajas que de él reportarán los profesores y aun los mismos profanos; no dudando sin embargo que mediante una esperiencia mas consumada irá rectificando la definicion de alguna de las nuevas voces que ha empleado, y aumentará su innovacion con algunas de las que han pasado desapercibidas en su obra y son parte de las que hacen referencia á nuestros cantos nacionales ó populares. Cada provincia canta á su manera y con distinto sentimiento sus tradiciones y hechos históricos, y el dia en que un profundo análisis de los cantos provinciales dé por resultado el tipo general de los mismos; será el en que la meditacion y estudio de los profesores, compositores y criticos, fijen el verdadero punto de la música española y vengan en conoci-

miento de cual es su verdadero carácter y con que formas debe espresarse. No se duerma el señor Fargas sobre sus laureles y haga que un día le felicitemos por haber contribuido á levantar un edificio cuya primera piedra ha sentado con tanto acierto.—J. P.

Insertamos con el mayor gusto el siguiente escrito debido á la pluma de un ilustrado caballero Aleman. Es el primer fruto de sus trabajos en nuestra lengua y revela una laboriosidad digna de encomio.

ESTUDIOS DE LOS ALEMANES SOBRE LA ESPAÑA

ESPECIALMENTE SOBRE LA FLORA ESPAÑOLA.

Los extranjeros que principalmente se dedican á visitar la tan descrita y mal conocida Península española son los ingleses, los alemanes y los franceses; así es que todos estos países poseen una literatura numerosa sobre la España. Pero al paso que en las obras alemanas de este género se observa por lo comun cierto optimismo, y cierto pesimismo en las francesas, son las inglesas las que mas se aproximan á una objetividad imparcial, á un juicio sin prevención ni en pro ni en contra.—Dejando á un lado las literaturas inglesa y francesa sobre la España observamos en la alemana dos clases de obras; unas recreativas: descripciones de viajes, novelas y otras de esta especie; otras puramente científicas.—Entre estas últimas son muy conocidas hasta en este país las de Hausmann que trata de España bajo el punto de vista geológico, las investigaciones del Barón Guillermo de Humboldt, antiguo ministro de Prusia y hermano del célebre naturalista, sobre el idioma vasco, la biografía de Cabrera por el barón de Rahden, la obra clásica del Barón de Schack, diplomático aventajado, sobre la literatura española y la excelente del barón de Minutoli dedicada particularmente á los últimos adelantos de la Península considerándola como profundo Estadista.—Por fin en la actualidad D. Mauricio Wdillkomm (1) profesor de botánica en la Universidad de Leipzig, sugeto de gran talento y de profundos conocimientos en las ciencias naturales, está ocupándose en la redacción de una obra que merece llamar la atención de los naturalistas y agrónomos de este país, como ya ha atraído el interés de los hombres eruditos de otros mucho menos interesados en esta cuestión que la España, nos referimos á una obra magnífica sobre la Flora de la Península, de la Francia meridional; de Córcega y de las islas Baleares bajo el título

Icones et descriptiones plantarum novarum criticarum et variorum Europæ austro-occidentales præcipuè Hispaniæ.

La mayor parte de los Estados europeos poseen obras ilustradas antiguas y modernas sobre su Flora respectiva; únicamente sobre la Flora española no existe todavía un trabajo iconográfico algo detallado á pesar de pertenecer este país á una de las regiones mas interesantes de Europa bajo el punto de vista botánico y de ser una de las partes mas ricas del mundo en plantas curiosas. Desde la época en que el Sr. Boissier escitó la atención de los botánicos sobre la España dando á luz en su famosa obra «Voyage botanique dans le midi de l'Espagne» los sorprendentes resultados del viaje que hiciera por las provincias de Málaga y Granada se han descubierto un gran número de especies vegetales enteramente desconocidas, se han hecho descubrimientos botánicos que no parecían ya posibles en la Europa por tantos siglos estudiada. Mas casi todas estas especies descubiertas desde el primer viaje de Boissier en los diferentes puntos de España, particularmente en el mediodía, no están aun dibujadas y las hay mal descritas, no siéndolo otras absolutamente; además de esto ningún herbario de Europa las posee por completo. Lo mismo puede decirse respecto á Portugal y particularmente tocante á las islas Baleares. La rareza de estas especies, la dificultad de proporcionárselas la importancia de muchas de ellas para la geografía botánica hace desear una descripción exacta y buenos dibujos de estas plantas con preferencia á las de ninguna otra parte de Europa. Mas no solo requieren tal trabajo las modernamente descubiertas, sino que las hay además en gran número propias de este y otros países mediterráneos ya conocidas anteriormente

(1) Dicho botánico ha hecho dos viajes en España con objeto puramente científico descritos en sus obras muy apreciadas en Alemania «Tres años en España y Portugal» y «Paseos por la España central y occidental».

que no han sido sin embargo dibujadas hasta el presente ó lo fueron de una manera muy poco satisfactoria ó solo en obras de difícil adquisicion. Muchas de estas, particularmente las que han sido descritas por Ortega, Asso, Cavanilles, Boutelou, Clemente, Lagasca, Brotero, el abate Pourret y otras apenas son conocidas por los botánicos del resto de Europa, habiendo sido poco estudiadas y encontrándose solo en reducido número de herbarios de España y Portugal. El profesor Mauricio Willkomm auxiliado por la tan digna direccion del Museo botánico de Su Majestad en la Corte, intenta ahora dar descripciones y dibujos de la mayor parte de dichas plantas, segun ejemplares originales con que la citada Direccion le ha favorecido. Al emprender una obra tan importante, cuenta el Sr. Willkomm con la colaboracion de todos los botánicos de Europa que se han ocupado de la Flora española y *se promete en especial la de los botánicos españoles, esperando que tambien los Catalanes*, en caso de tener noticia de especies ignoradas, ó poco conocidas le favorecerán con ejemplares para su trabajo tan provechoso para este pais.

Entre las plantas recién descubiertas en Portugal y en España de que se ocupará la referida obra, me conerctaré á enumerar las siguientes:

1.º Las no dibujadas aun y descubiertas últimamente por el Sr. Leon Dufour en Valencia, Aragon y Navarra; por el Sr. Durieu de Maisanneuve en Asturias; por el Sr. Webbe en la España meridional, y en Portugal por el conde de Hoffmannsegg, los señores Link, Welwitsch y otros en Portugal.

2.º Las descubiertas en España por el Sr. Boissier en el año 1857, que no están aun dibujadas.

3.º Las descubiertas en el año 1841 por el Sr. Reuter en Castilla la Nueva y en la Sierra de Guadarrama.

4.º Las descubiertas en España y en Portugal por el mismo profesor Willkomm en los años 1844, 1845, 1846 y 1850.

5.º Las descubiertas en la España meridional por el Sr. Funk en el año 1848, por el Sr. Bourgeau en Cataluña en el año 1847, y las que el mismo ha descubierto desde el año 1849 en Murcia y en Granada.

6.º Las descubiertas en la España meridional por los Sres. Boissier y Reuter en el año 1849 de que habla su obra redactada en latin. :

Pugillus plantarum novarum Africae borealis Hispania-æquæ australis.

7.º Las francesas y corsas descubiertas por los Sres. Grenier y Godron en la Flora de Francia, las de la Francia meridional descritas por el Sr. Jordan en sus observaciones, y finalmente las corsas que el Sr. Moquin-Tandon intenta describir en su Flora de la isla de Córcega.

Todas estas plantas serán copias de tamaño natural, de ejemplares hermosos y completos, é irán acompañadas de diferentes detalles muy interesantes de sus flores, frutos y raices, así como de los dibujos de otras plantas semejantes, con las cuales pudieran confundirse fácilmente. Los dibujos están grabados sobre acero y bellamente iluminados.

El testo que acompañará á estos dibujos estará escrito en lengua latina como propiedad comun de todos los pueblos civilizados, y contendrá :

1.º Una descripcion detallada de la planta.

2.º Las relaciones de semejanza y las diferencias caracterizadas.

3.º Una enumeracion completa de los sinónimos de los dibujos y descripciones anteriores.

4.º Una enumeracion geográfica de los puntos en que se encuentran las plantas respectivas.

En cuanto al sistema de clasificacion se seguirá en esta obra por regla general el natural de Derandalle. Creemos este trabajo digno del interés de los estudiosos botánicos y agrónomos de la Península española, cuyo rico suelo produce una infinidad de plantas todavía desconocidas, entre las cuales las hay tan interesantes como entre las ya conocidas del mundo científico. Barcelona 22 de enero de 1853.—F. v. G.

COMERCIO DE AFRICA.

El *Porvenir*, periódico de las Palmas, dice en su número del 8 sobre el importante asunto lo que trasladamos al pie de estas líneas:

« Uno de los puntos de cuyo comercio pueden resultar grandes ventajas á las islas Canarias, es el Imperio de Marruecos, tanto por la proximidad de sus principales puertos, otras veces visitados con mas frecuencia por sus negociantes, como por el desarrollo que toma el comercio de la Nigricia, que constituye las transacciones mas importantes de aquel Imperio. A medida que la Francia estiende su poder en la Argelia, haciendo conocer en los Estados vecinos los beneficios del comercio, y que comisiones científicas exploran y estudian toda el Africa en sus diferentes fases para juzgar sobre el terreno de la verdad de las cosas, la Inglaterra penetra con sus transacciones mercantiles desde Tánger hasta el Biafra y escudriña de una á otra region de N. á S. y de E. á O. cuantas localidades puedan serle convenientes como mercados de espendicion á sus productos fabriles de que siempre tiene plétora. Asi es que lo mismo se encuentran estos en Tafílete, Sus Talent y Nun de Marruecos que en Messili, Gulea y Timimoun del Touat, ó en Timbectu, y hasta en Noufi, grandes depósitos del Africa central. Esta concurrencia al tráfico de productos y objetos de fabricacion Europea, esta esposicion continua de variadas manufacturas y de caprichos nuevos, comienza á crear en esos pueblos necesidades hasta ahora estrañas, refluyendo el nuevo órden de cosas en grande beneficio de las Naciones importadoras, entre las que mas ó menos tarde deberá contarse la España, y sobre todo esta parte de su territorio que, como puertos francos é intermediarios y cercanos, serán el depósito de donde en mayor escala parta el movimiento mercantil. Si las dimensiones de este periódico nos lo permitiesen, presentaríamos el cuadro de transacciones comerciales que tienen lugar en las principales ciudades y tribus de la Argelia y del Sahara Argelino recientemente publicado por Carette, individuo de la comision oficial de exploracion, los estados del movimiento comercial de ese vasto Imperio Marroquí y de Tunes Trípoli eslazadas con los datos estadísticos de esportacion é importacion de Inglaterra, Francia y Estados- Unidos, y adquiririan los negociantes una íntima conviccion de que no son solo cereales, malos aceites y sucias lanas, los artículos que podemos recibir de esas regiones del Norte africano, sino que existen grandes elementos de operaciones lucrativas, en las que el comercio español pueda tomar parte y con reconocida ventaja, si como creemos, no han caducado los derechos diferenciales que en beneficio de nuestra bandera aparecen en los últimos tratados.

Las transacciones comerciales del Africa septentrional se aumentan de dia en dia con las regiones del Sud. Los mercados de Tugurt y de Figuig, que contienen mas de trescientos establecimientos, están provistos de quincalla, bisutería, especias, azúcar, té, café, tejidos y pintados, bastos y finos, de algodón, de paños, gorros encarnados, llamados chachilas, perfumerías, pañuelos de seda, fajas, rolsos, pistolas, fusiles y miles otros objetos, tanto del país como estraños. La afluencia de extranjeros, que son aceptados y respetados, acrece cada dia y principalmente en las épocas que cruzan las grandes carabanas de la Meca, cuya romería, á la par que religiosa, es mercantil. A vista de los abundantes ganados, del aceite de olivas, cueros de todas clases y preparaciones, del sebo, coral, rubia para tintes, pues la cochinitilla es monopolio del Estado, de las caprichosas mantas para caballos ricas en bordados, como sus lujosas sillas de montar, los sabrosos dátiles, las esencias olorosas y los orientales cojines, babuchas, (behrá) chinelas, (behrak) jaiques (h'aiti) y albornoz espléndidamente bordados en oro y seda de colores fuertes sobre paño fino y pieles, el viajero reforma la opinion que formara en Europa de la cultura de algunas de las regiones de ese vasto continente, cuyos moradores suelen ser tenidos por bárbaros.

Los Oasis de Ouad-Mzab y el Abied-Sidi, Cheikh, los bazares de Tarudant, Nun, Insalah y Tidikelt, presentan tan buenas condiciones como muchos mercados europeos. En sus tiendas no faltan los albornoz de Sus, las fajas de Fez, el coral de Liorna, el ámbar de Egipto, el té de China, el azúcar refinado en pilon de Marsella, las esencias de Túnez, los Fiali Marroquinos, ó pieles de tafílete, los abalorios de Trieste, las pulseras y collares de Egipto,

las muselinas de Esmirna, las plumas de avestrúz de Khenefsa, los peines ingleses del marfil de Zegzeg y de Guber, y otra diversidad de objetos de lujo, que ciertamente no hallaríamos en nuestros mercados.

Si consideramos los puntos de procedencia y á donde se esporta la mayor parte de las mercaderías que circulan en esos países, veremos que con relacion á ellos, es á las puertas de Canarias donde tienen lugar las transacciones que constituyen el comercio del Africa central. A una distancia igual, si no menor, de la que dista una isla de otra del mismo Archipiélago se encuentra el estado de Sidi-Heochan formado á espensas de Marruecos en 1810 por Hescham, hijo del Clerif Amed-ebn-Musay. Situado entre los rios Raz-el-Ouady ó Sus (considerado por algunos el Daradus de Ptolomeo) y entre el Ouad Noun, posee hermosos bosques, dilatados y frondosos valles que lo hacen rico en producciones agrícolas. Sus terrenos montuosos sirven de dehesas al ganado caballar y mular y ven cruzarse por sus laderas infinidad de camellos, carneros y asnos (mas-riia) que constituyen uno de sus principales ramos de comercio. No se forme idea del estado de Sidi-Hescham ni de Sus, porque aterre su baja y arenisca playa como todas las de esa costa. Penetre el viajero en Talent, la capital del primer Estado, á la izquierda de Ouad-Noun, entre en el Noun, y verá el punto de descanso de caravanas respetables, que conducen hasta ochocientos camellos cargados de mercaderías, y que hacen parada durante dos ó tres dias en ese paraje intermedio. ¡Cuánta será la importancia que tomen estas islas el dia que renovándose los tratados de comercio con el Imperio vecino, á quien se le ofrezcan nuestros puertos libres de toda fiscalizacion y se reconozcan sus agentes comerciales, puedan bajo las bases que se acuerden, frecuentar los buques canarios la parte de costa de esos Estados y crear relaciones de mútua utilidad garantidas por los gobiernos y cultivadas sin supercherías, de buena fé y con religiosidad!

Colocadas las Canarias frente á ese vasto continente, que empieza á desarrollar su comercio por diversos puntos, en la confluencia de la navegacion trasatlántica, en relacion con Europa, Asia, América y Australia por las diversas líneas de vapores que hacen escala en sus puertos, francos estos al comercio universal sin impuestos ni trabas, á tres dias de la pintoresca Cádiz, y á cuatro ó cinco de la hermosa Lisboa, bajo un cielo azul como el de Andalucía, beneficiando en su suelo una produccion codiciada por su superioridad á la de otros países, en una temperatura la mas benigna del universo, disfrutando lo mismo en la poblacion que en los campos de esa dulce tranquilidad que inspira la confianza de una seguridad individual, y estraña la mayoría sensata de sus habitantes á esas miserables luchas de pandillas, á esas ambiciones mezquinas, que hacen olvidar al que en ellas juega, hasta sus deberes sociales mas sagrados, degradándolos ante su especie, ¿qué país del mundo puede aventajarles? No pocas veces hemos anhelado en vez de detener el curso de los astros para alargar los dias, que estos corriesen tan rápidos, que la revolucion agrícola y mercantil que al fin ha de verificarse en estas islas en una serie corta de años, se presentase ya en toda realidad, para que no se juzgasen ilusiones de una imaginacion poética las fundadas esperanzas que venimos haciendo tiempo alentando respecto á su porvenir. Tal es la fé que nos ha inspirado el estudio concienzudo de sus condiciones y circunstancias. Dominados de un pensamiento elevado y noble, todo cuanto tiende á desviarnos de él, pasa para nosotros desapercibido. Todo es pequeño para quienes preocupa una idea grande y fecunda que no puede concebirse por el que carece de corazon para sentir las sensaciones que se experimentan, cuando con orgullo y verdad puede decirse: «Yo contribuí con mis débiles fuerzas al bien de ese país. Yo le adopté como mio y ocupé los mejores dias de mi vida en coadyuvar á su prosperidad.»

El aumento de nuestras transacciones mercantiles, nuevos mercados, nuevos productos de esportacion, hé aquí lo que mejorará el porvenir de estas islas, lo que creemos realizable pronto y para que deben hacerse todos los esfuerzos posibles, contando siempre con el gobierno, en cuanto sea necesaria su cooperacion. Un año hace que habríamos puesto en grande duda la abolicion de las aduanas de estas islas: acaso no trascorra igual período, y las Canarias se citen entre las naciones comerciales como uno de los mejores puntos del globo, marítima y mercantilmente consideradas. *

 CRÓNICA ELECTORAL.

Se nos ha rogado la insercion de la siguiente candidatura anti-reformista para los cuatro diputados á Córtes de los distritos de la ciudad de Barcelona.

Distrito primero.—D. Ramon Martí de Eixalá.

Distrito segundo.—D. Juan Agell.

Distrito tercero.—D. Juan Prim.

Distrito cuarto.—D. Juan Vilaregut.

 OTRA.

Candidatura anti-reformista para el distrito primero.

Sr. D. MARTIN RODON.

Varios electores del primer distrito.

Sr. director del Diario de Barcelona:

Suplico á V., señor Editor del *Diario de Avisos y Noticias de Barcelona*, se sirva dar publicidad en el mismo, á la interesante carta siguiente, y se lo agradecerá S. S. S. Q. B. S. M.—Mariano Borrell.

Barcelona 1.º febrero de 1853.—Sr. don Mariano Borrell: Muy señor nuestro y de todo nuestro aprecio: ha llegado á nuestra noticia que algunas personas han difundido la voz de que don Ramon Martí y Eixalá, candidato para diputado del 1.º distrito de esta ciudad, tendria en poco aprecio los intereses industriales de Cataluña; como este concepto, verdaderamente equivocado podria perjudicarle en la próxima eleccion, es de nuestro deber consignar aqui, que con motivo de la desastrosa reforma arancelaria que se intentó á fines de 1845, pasamos en comision á Madrid nombrados por la Junta de fábricas de Cataluña, en cuya época siendo diputado don Ramon Martí y Eixalá, se mostró como los demás diputados catalanes, un celoso defensor y partidario de la industria de este pais, prestándonos en este sentido el mas eficaz apoyo, y nos acompañó en las varias conferencias que tuvimos con el señor Ministro del ramo y con la Direccion general de Aduanas y Aranceles, ausiliándonos siempre en la defensa que nos condujo entonces á un buen resultado.—Hemos creido necesario poner estos hechos en noticia de V., por si acaso considera conveniente desvanecer cualquier idea equivocada que pudiese menoscabar la buena opinion que sobre el particular tiene adquirido el señor Martí, y por ser lo referido la pura verdad.—Aprovechamos esta ocasion para ofrecernos de V., S. S. Q. B. S. M.—Juan Costa.—Nicolás Tous y Soler.—Pedro Manté.

 Valencia 30 de enero.

El tiempo está en agua con gran contento de nuestros labradores. Ayer amaneció lloviendo y con señales de un temporal cerrado. La lluvia ha alcanzado tambien á la Ribera alta del Júcar, y ha salvado las cosechas del valle de Albaida que se hallaban en mal estado.

Despues de escritas las anteriores líneas ha comenzado á despejarse el cielo. Sería de sentir que cesará tan pronto la lluvia.

(D. M. de V.)

 Noticia de los fallecidos en elia 1 de febrero de 1852.

Casados 2—Viudos 1—Solteros »—Niños 1—Abortos »

Casadas 3—Viudas 1—Solteras »—Niñas 2

Nacidos.—Varones 7—Hembras 4.

 Gobierno de la provincia de Barcelona.

Habiendo acudido á este Gobierno de Provincia varios conductores de carruajes en solicitud de que se modifique el artículo tercero del bando sobre los mismos, por los perjuicios que se les iroga: he tenido á bien acordar que los coches que lleven cuatro caballos no están obligados á sostener un delantero ó postillon, pero sí deberán llevar además del conductor un zagal; quedando subsistente dicha obligacion para los carruajes de cinco, seis ó mas caballos.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín Oficial y periódicos de esta ciudad para los efectos oportunos. Barcelona 1.º de febrero de 1853.—Manuel Lassala.

Don Antonio Matas, alcalde constitucional del pueblo de San Gervasio.

Para que tenga efecto lo dispuesto en el artículo 28 de la ley de quintas vigente, ordeno lo siguiente

Artículo 1.º Se formará un padron que contenga todos los moradores de este pueblo y su término.

Art. 2.º Los dueños ó sus legítimos procuradores se presentarán en los días 5, 6 y 7 del presente mes en la casa consistorial, á recoger tantas hojas de padron cuantas sean las familias que ocupen las habitaciones de las casas de su propiedad ó que administren.

Art. 3.º Las hojas de padron serán de dos clases, unas blancas y otras amarillas. En las blancas se comprenderán todos los individuos que residan en esta villa y su término con verdadera vecindad, y en las de color amarillo los transeuntes.

Art. 4.º El jefe de familia y los individuos que componen ésta se continuarán en una hoja: formándose otra para cada uno de los que no siendo de la misma familia vivan en su casa con espresion del título bajo el cual estén en ella, como el de dependiente, aprendiz, criado, etc.

Art. 5.º Serán tambien comprendidos en las hojas de padron los mozos de la edad de 20 años y que no hayan cumplido 21 el día 30 de abril de 1852, que aun cuando se encontraren en otro pueblo ó en pais extranjero, hayan residido en este pueblo los dos años anteriores al día 1.º del actual por espacio de dos meses cuando menos en cada año.

Los mozos que residan en los pueblos del reino ó en pais extranjero, si sus padres residen en este pueblo en el presente mes de enero ó si han residido en ella durante los dos años anteriores al día 1.º del propio mes, siempre que hayan permanecido cuando menos dos meses en cada año. En uno y otro caso se espresará en el padron la ausencia y el tiempo que durará la residencia en este pueblo.

Los mozos que se hallen en algunos de los casos prescritos en este artículo, serán empadronados aun cuando estén sirviendo en el ejército ó en la armada, en cualquier concepto ó en cualquiera de las clases ó categorías que se reconocen en el servicio, como no sea por haberles ya cabido la suerte de soldados.

Art. 6.º Para las familias que habiten en clase de realquilados en compañía del jefe á cuyo nombre esté alquilada la habitacion se formará hoja separada.

Art. 7.º Los jefes de familia deberán continuar en la hoja á todos los que pertenezcan á aquella, aunque se hallen ausentes, espresando en la casilla de observaciones el punto donde residan.

Art. 8.º Los jefes de familia al proceder á llenar las hojas, se referirán en ellas precisamente á las personas que tengan en sus habitaciones y á la fecha del día 1.º del presente enero.

Art. 9.º Si alguna habitacion se hallase sin alquilar, manifestará esta circunstancia el dueño de la casa.

Art. 10. Desde el día 13 al 20 del presente enero inclusive los dueños de fincas ó sus procuradores devolverán llenas las hojas de padron en la casa consistorial. Cada hoja deberá ir firmada por el jefe de familia ú otro vecino que sepa escribir, siendo responsables de la legitimidad de estas firmas el dueño de la casa ó su procurador, los cuales al devolver las hojas las incluirán dentro de una carpeta en que espresarán la calle, número de la casa, y clase de habitacion de la misma, firmando dicha carpeta.

Art. 11. Serán castigados con la multa de 50 rs. impuesta á la persona que firme la hoja, si en esta se observa despues de reconocida, la omision de algun individuo de la familia, ó la alteracion del estado, edad, sexo, profesion, tiempo de residencia ó relacion de familia, y si la omision ó la alteracion de la edad ó sexo, recayese en un mozo de la edad de 19 á 25 años la multa será de 100 rs. ó de cinco dias de arresto, ademas de las penas señaladas por las leyes comunes. La presentacion de las hojas por parte de los dueños de las casas ó sus encargados, sin estar conformes á lo prevenido en el presente bando, será castigada con una multa de 30 á 60 rs.

Art. 12. Si en los días 5, 6 y 7 de este mes que quedan prefijados se dejasen de recoger las hojas de padron, se exigirá sin contemplacion alguna á los dueños ó encargados de casas una multa de 30 rs. mas 10 rs. por cada habitacion que tengan sus casas, incurriendo en doble multa los que á su tiempo no hayan devuelto las referidas hojas de padron.

Art. 13. Los jefes de familia en las que haya algun individuo varon mayor de 16 años, menor de 26 deberán presentarse en la casa consistorial para recoger unas papeletas al obje-

to de anotar el señor cura de la parroquia en donde dicho jóven hubiese sido bautizado bajo su firma y sello, el día, mes y año de su nacimiento, y si el individuo es natural de otro pueblo de la provincia ó de fuera de ella, lo manifestará así espresando el punto á donde pertenezca.

Art. 14. El gefe de la familia de donde salga algun jóven de la edad que se cita en el artículo anterior, dará aviso sucesivamente á la oficina de estadística antes de las 24 horas bajo la multa de 20 á 50 rs., debiendo constar en el parte del cambio de domicilio la firma del gefe de la familia de que salga y del gefe de la en que entre, con espresion por parte de este de su habitacion.

Art. 15. Los jóvenes que pasen de la edad de 21 años y no hayan cumplido 25 deberán presentarse á la misma oficina de estadística á recoger otra papeleta impresa, en la que deberán anotar bajo la firma del gefe de la familia donde habiten, si han concurrido á los reemplazos anteriores, con espresion del año y casa donde moraban: en la inteligencia de que el que deje de verificarlo será incluido en el próximo alistamiento con arreglo al artículo 7.º de la ley de reemplazos vigente, sin que haya lugar á la exclusion del mismo una vez que se halle reconocida la falta de concurrencia á los anteriores sorteos.

Y para que nadie pueda alegar ignorancia se fijará en los sitios de costumbre de este pueblo y periódicos de la ciudad de Barcelona.

San Gervasio 3 de febrero de 1853.—Antonio Matas.

Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.

Insiguiendo lo prevenido en el párrafo 1.º del capítulo 4.º del Reglamento de Academias de medicina y cirugía del reino, la de esta ciudad el día 3 del corriente verificó la apertura pública de sus sesiones en la que el socio de número doctor don Joaquin Cil leyó el discurso inaugural que por turno le correspondía, siendo su asunto *la mujer á los ojos del médico*. Señaló en el exordio los elevados motivos de las atenciones que se concilia la mujer así al lado de la Religion como de la medicina: y, pasando seguidamente á la division de su trabajo, presentó en cuadros distintos las principales fases de la mujer, segun que se la estudia niña, doncella, casada, ó profesando castidad perpetua. Bajo todos y cada uno de los sobredichos respetos, propúsose manifestar cuán de comun acuerdo conspiran al bien físico y moral de la mujer entrambas medicinas, la del cuerpo y la del alma, la ciencia médica y la Religion; entre las cuales espresó, concluyendo, no caber oposicion, como no cabe entre ministerios dedicados á labrar con sus ausilios la felicidad del género humano: habiendo ademas llamado oportunamente la atencion del público sobre dos puntos, á saber: 1.º el grande interés de una general asistencia médica á las páuperas; 2.º lo vicioso y estéril del servicio facultativo, por lo que hace á la prostitucion reglamentaria organizada.

En seguida el doctor don Gerónimo Faraudo, secretario de gobierno en el último bienio, presentó en resúmen los trabajos mas interesantes que ocuparon á la Academia durante el año anterior, en cuya historia ademas del grupo de enfermedades reinantes, mentó muchos casos patológicos especiales, notables tanto bajo el punto de vista teórico como práctico, hizo ver la actividad é inteligencia que desplegaron en sus numerosos y variados cometidos las comisiones así permanentes como accidentales de la Corporacion.

Al programa de premios últimamente anunciado por la Academia dos solas memorias se presentaron á concurrir. Ambas son relativas al primer punto propuesto: una lleva por epígrafe: Era ya cosa urgente dar impulso á este ramo de los conocimientos médicos que tanto influjo tiene sobre la salud y los intereses de las naciones, y describe la epidemia de cólera-morbo padecido en España, y principalmente en Andalucía, á fines del año 1855 y principios del 54. El autor de la segunda, se estiende en reflexiones sobre la perpetua virtud preservativa de la vacuna, con motivo de tres epidemias de viruela natural, observadas cuidadosamente por el mismo, memoria que tiene por epígrafe: *Felix qui potuit rerum cognoscere causas*. La Academia oido el parecer de una comision especial y examinados detenidamente aquellos, trabajos no ha podido adjudicarles el premio aun cuando lo deseaba, bien que tampoco los ha hallado faltos de todo mérito y ha apreciado en lo que valen algunas de las reflexiones vertidas en su contenido, y en consecuencia fueron quemados los pliegos que incluian los nombres de sus autores.

La Academia insiguiendo la disposicion testamentaria de su ilustre decano doctor don

Francisco Salvá y Campilló, ofrece para el presente año el siguiente programa:

Primer punto: Premio de una medalla de oro del peso de una onza y el título de socio corresponsal, y un accésit de dicho título, á los autores de las memorias que en concepto de la Academia mejor describan la puntual y exacta observacion de una epidemia ocurrida en España.

Segundo punto: Iguales premios á los autores de los mejores ensayos de la topografía médica de una comarca, ciudad ó villa del principado de Cataluña.

Las memorias que traten del primer punto deberán ser escritas en castellano, y las que se ocupen del segundo podrán serlo en latin, francés, inglés, italiano, alemán ó portugués en letra no conocida de la Academia. Esta las recibirá francas de porte hasta el día 31 de octubre próximo inclusive por el infrascripto secretario de gobierno ó por el de correspondencias extranjeras, que viven el primero en la calle de la Canuda y el segundo en la de la ciudad. Las memorias deben ir acompañadas de un pliego cerrado que contenga el nombre y domicilio del autor y en el sobre una seña ó epígrafe que se halle tambien al principio de la memoria. Los pliegos cerrados de las memorias no premiadas serán quemados en el acto de adjudicarse los premios. Los socios no numerarios pueden concurrir á los premios.

Barcelona 23 de enero de 1855.—El vice-presidente, Ramon Ferrer y Garcés.

Anuncios judiciales.

En conformidad á lo mandado se ha espedido el edicto del tenor siguiente: En virtud de providencia del día treinta y uno de enero último, dada por el señor teniente de alcalde don Jaime Canes, en méritos de un espediente promovido por D. Jaime Grases y Mitjans contra D. Tomás Bertran Soler, ambos de esta vecindad; Se cita y emplaza por este segundo edicto al propio D. Tomás Bertran Soler, cuyo actual paradero se ignora, que dentro el término de nueve días de la publicacion de este edicto, comparezca en esta Alcaldía por sí ó por medio de apoderado y asociado de un hombre bueno, para celebrar el juicio de conciliacion que sobre pago de cantidades intenta el nombrado D. Jaime Grases, pues caso contrario se le declara incurso en la multa de cuarenta reales y de librarse á la parte instante el testimonio prevenido en el art. 26 del Reglamento vigente. Dado en Barcelona á primero de febrero de mil ochocientos cincuenta y tres.—Por mandado de su señoría, Juan Llopart, escribano.

—Queda señalado el día diez y siete de febrero próximo á las diez horas de la mañana, en la audiencia del Juzgado, sito en la calle Ancha, número sesenta y uno, piso segundo, para el remate de los muebles y efectos que hoy día existen en el café llamado de la Fuente, sito en la calle de Escudillers de esta ciudad, y en los bajos de la casa del señor marqués de Castell-dosrius; los cuales se subastan por el término de la ley con sujecion al pliego de condiciones obrante en poder del infrascripto escribano y del subastador público D. Francisco Vila. Barcelona veinte y nueve de enero de mil ochocientos cincuenta y tres.—Por disposicion del señor juez, Ignacio Ferrán, escribano.

—D. Mariano Valero y Soto, abogado del ilustre colegio de Madrid, caballero comendador de la Orden Americana de Isabel la Católica, secretario honorario de S. M., juez de primera instancia del distrito de S. Beltran de esta ciudad de Barcelona y su partido.—Por el presente primer pregon y edicto cito, llamo y emplazo á Bonifacio Ripalda, para que dentro el término de nueve días se presente en este juzgado, calle del Conde del Asalto, número treinta y cuatro, piso segundo, á fin de recibirle su declaracion indagatoria y oírle á su tiempo en defensa, en méritos de la causa criminal que contra él y otros instruyo sobre juego prohibido; apercibido que transcurrido dicho término sin verificarlo, se procederá adelante en dicha causa segun fuese de derecho y justicia, entendiéndose con los estrados del juzgado las notificaciones que ocurran, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en la ciudad de Barcelona á veinte y seis de enero de mil ochocientos cincuenta y tres.—Mariano Valero y Soto.—Por su mandado, Juan Fochs y Domenech, escribano.

Anuncios oficiales.

El sábado próximo 5 de los corrientes, de once á una del día, estará reunida en las Casas Consistoriales la Comision encargada del reparto de la indemnizacion conseguida de la Francia por edificios derruidos en esta ciudad y su territorio per las tropas francesas durante

la guerra de la Independencia. Lo que se avisa á los interesados en este asunto que todavía no se hubiesen presentado. Barcelona 1.º de febrero de 1853.—El síndico del Excmo. Ayuntamiento, Ignacio Morera de San German.

—Sociedad el Veterano.—Los señores accionistas que hasta el día no hubiesen presentado sus acciones para la imposición del sello del último dividendo, se servirán verificarlo antes del 15 del corriente mes, bajo la inteligencia que transcurrido dicho término sin haber llenado semejante obligación, no podrán ser sus acciones reconocidas por la Sociedad. A este efecto se hallará abierto el despacho establecido en el entresuelo de la casa núm. 4 de la plaza de Medinaceli, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde de los días no festivos. Barcelona 1.º de febrero de 1853.—El presidente, José Dulcet.

—La España Industrial.—Con arreglo á los artículos 20, 25 y 26 de los estatutos, celebrará esta Sociedad junta general ordinaria de accionistas, el miércoles 2 de febrero próximo, á las doce del día, en el local de sus oficinas, calle de la Riereta, núm. 50; y si en dicho día no se reunieren las dos terceras partes de los accionistas que tienen derecho de asistencia y voto, tendrá lugar la junta el domingo siguiente, 6 del propio mes, á la misma hora, sea cual fuere el número de los concurrentes. Será indispensable para la entrada una papeleta que los señores accionistas ó sus representantes deberán recoger con anticipación en la secretaría de la Junta de gobierno. Barcelona 5 de enero de 1853.—Por acuerdo de la Junta de gobierno, El vocal secretario, N. de Compte.

—Fundición Barcelonesa de bronce y otros metales.—Acordado en junta general ordinaria del 31 del mes próximo pasado el dividendo de doce duros por acción, los señores socios podrán pasar á recogerlo el día 3 y siguientes del presente mes, á saber: Los tenedores de las acciones de núm. 1 á 500 el día 3, los de las de núms. 501 á 1000 el día 4 y los de las de núm. 1001 á 1500 el día 5 de las nueve de la mañana á la una de la tarde. En el acto deberán presentarse las acciones corrientes y debidamente registradas. Barcelona 1.º de febrero de 1853.—El socio director administrador, José Molas y Vallvé.

—Ferro-carril del Norte. Sección de Granollers.—Deseando la Junta de gobierno de esta empresa de acuerdo con Ildefonso Cerdá, contratista de las obras de tierra de la misma, que se ejecuten y terminen á la vez con las que se hallan en el curso de construcción algunos trozos que faltan esplanar, ha resuelto librar su ejecución á pública subasta, mediante el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Administración de esta empresa, situada en la plaza de Palacio, pórtico Xifré, frente la Aduana, á cuyo fin se recibirán en pliego cerrado las proposiciones que se hagan hasta el día 4 del próximo febrero á las 12 de su mañana, á cuya hora se procederá públicamente á su abertura y la consiguiente adjudicación al mejor postor, si la postura fuese admisible á juicio de la Junta de gobierno, que presidirá el acto. Barcelona 28 de enero de 1853.—D. A. de la J. de G., Joaquín Borrell, secretario.

—Empresa del camino de hierro de Barcelona á Mataró.—Desde 1.º á último del corriente salen los trenes de Barcelona y Mataró á las horas siguientes:—1.º á las 6 y 1/2 de la mañana; 2.º á las 8 id.; 3.º á las 10 id.; 4.º á las 12 y 1/2 de la tarde; 5.º á las 2 y 1/2 id.; 6.º á las 4 y 1/2 id.—Productos y gastos del mes anterior.—Entradas ds. 9827—005. Salidas ds. 5990—120.—Barcelona 1.º de febrero de 1853.—P. A. de la J. D.—Juan Thompson, secretario.

—Capitanía general de Cataluña. E. M.—D. José Grases y Arbó, se servirá presentarse en el Estado mayor de esta Capitanía general, para ser enterado del resultado de una gestión que tiene pendiente en dicha dependencia. Barcelona 1.º de febrero de 1853.—El coronel segundo jefe, Joaquín Halleg.

—Caja de Ahorros de la provincia de Barcelona.—Han ingresado en este día 50,719 reales, procedentes de 1233 imposiciones, siendo 28 el número de nuevos imponentes. Se han devuelto 35121 rs. 8 mrs. á petición de 51 interesados. Barcelona 30 de enero de 1853.—El director de turno, Erasmo de Janer.

Durante el próximo mes de febrero asistirán como á director de turno D. José Ramon de Camps y de Aviñó, y como vocales de id. D. Nicolás Tous y Soler y D. Antonio de Ganyolá.

—Debiendo procederse á nueva subasta del arriendo de la casa del Común de este pueblo, bajo el tipo mínimo de 704 rs., se anuncia al público que tendrá lugar aquella el día 15 del

mes de febrero próximo, y doce horas de su mañana, ante la Casa Capitular, y bajo el pliego de condiciones formado al efecto que obra en la Secretaría de la Municipalidad. Llinás 28 de enero de 1853.—El Alcalde, Salvador Morató.

Parte religiosa.

SAN LORENZO, ARZOBISPO.

Fué este santo uno de los que acompañaron á San Agustín á aquella isla por los años de 597 y su inmediato sucesor en la silla de Cantorbery en el de 608 que ocupó por espacio de once. Convirtió al rey Ethelberto, que no solo había rehusado antes seguir el ejemplo de su padre en abrazar la fé, sino que incurrió en la idolatría, habiendo hecho despues quanto de él se exigió tanto para su santificación propia, como para la propagacion del cristianismo en sus dominios. No sobrevivió mucho tiempo S. Lorenzo á esta dichosa mudanza, pues murió en el año de 619. Se hace de él mencion en el martirio romano.

La Iglesia reza de la Purificación de Nuestra Señora; con rito doble de 2.^a clase: color blanco.

En la parroquial de San Agustín, hoy día 2, se celebra la fiesta de la Virgen de la Buena Nueva con los cultos siguientes: Por la mañana á las diez la capilla de la Santa Iglesia cantará un solemne oficio en el que panegirizará las glorias de la Virgen, el Pbro. beneficiado D. Antonio Crehuet. Por la tarde á las cuatro y media empezará el santo rosario, con esplicacion de misterios y sermon que hará el Rdo. D. Juan Renom, de las Escuelas-pías, y se dará fin con los gozos.

Solemne fiesta y devoto novenario con que la pia-union de devotos del Santo Rosario, unidos á la cofraternidad del Orden de Padres Agustinos descalzos, tributan á su titular la Virgen de la Consolacion, Copacavana y Guía, en la iglesia parroquial de San José (en Santa Mónica) de esta ciudad de Barcelona, en el presente año de 1853. Hoy, día de la Purificación de Nuestra Señora, fiesta principal de esta devocion, por la mañana á las ocho habrá Comunión general con plática preparatoria que dirá el Rdo. Pbro. D. Ramon Buldú, y afectuosas jaculatorias que cantará la Eseslanía; á las diez se empezará á toda orquesta la misa mayor, panegirizando las glorias de María el Rdo. Pbro. D. Joaquin Lluch: por la tarde á las cinco la música cantará el Santo Rosario, cuyos misterios explicará el Rdo. Don José Miró, Pbro., y despues predicará el sermon el Rdo. Pbro. D. Jaime Roig, y se dará fin con los gozos de la Santísima Virgen. En los demas días del novenario á las cinco se rezará el Santo Rosario, despues se tendrá un rato de oracion mental, luego el ejercicio de la novena, una plática moral, y se dará fin con los gozos que cantará la Escolanía de la propia iglesia.—Se advierte á los devotos que contribuirán con seis cuartos mensuales, que participarán de las gracias y sufragios siguientes: Hallándose enfermos se les llevará á su casa la imágen de la Santísima Virgen, á cuyo fin tiene la Cofradía prevenidas tres para consuelo de sus individuos, cuatro hachas para acompañar al Santísimo Sacramento cuando se les haya de administrar por Viático, una misa de agonía en el artículo de la muerte, y cuatro despues de su fallecimiento. Para todo lo dicho deberán avisar á la Sacristía. Los devotos alistados á esta piadosa devocion, que asistirán á estas funciones del cumpleaños del Santo Rosario, ganarán indulgencia plenaria.

Mañana á espensas de algunos devotos, las religiosas Caputxinas, consagrarán á su benignísimo Jesus Sacramentado la anual funcion de desagravios acostumbrada en tal jueves. A las diez patente Su Divina Magestad, se dará principio con la misa mayor; por la tarde á las cinco y cuarto habrá tambien esposicion, y en seguida el santo Rosario con música, y esplicacion de misterios, y luego despues el R. D. Domingo Esteve pronunciará un discurso moral, concluyéndose con los gozos al Señor Sacramentado.

Solemnes cultos que la Rda. Comunidad de Domeros y beneficiados de la parroquial de S. Pedro, tributa á su patrona la virgen y mártir Sta. Severa. Hoy á las cuatro de la tarde se cantarán solemnes completas. Día 3 propio de la Sta., á las nueve, la Rda. Comunidad de la misma cantará solemne oficio, y por la tarde á las cinco y media se cantará el rosario, sermon que hará el R. D. Antonio Sagués, concluyendo con los gozos de la Santa.

Mañana en la parroquial de S. Jaime, se celebrará la fiesta de S. Blay obispo, abogado para las enfermedades de garganta; en las últimas horas habrá misa cada media hora, y se distribuirán los panecillos bendecidos segun la costumbre antiquísima. Por la tarde á las cinco y media se cantará el Sto. Rosario y sermon que dirá el R. D. Ramon Maria Camps, concluyendo con los gozos del Santo, y saludando la Virgen con la salve que cantarán los monacillos de dicha iglesia.

La Pia Union del Sto. Rosario bajo la invocacion de Ntra. Sra. del Pilar, establecida en la parroquial iglesia de San Jaime, á las seis menos cuarto de esta tarde tendrá sus espirituales ejercicios.

En la parroquial iglesia del Pino la Pia Union del Sto. Rosario á las cinco y media de la tarde comenzará el Sto. Rosario cantado con misterios y sermon que hará el Rdo. Cura Párroco de la misma Parroquia.

En la mesa habrá candelas de diferentes clases bendecidas, para los que deseen obtenerlas.

Continúan los dias de gracias á la novena del Purísimo Corazon de María, en el antiguo templo de S. Miguel Arcángel; predicará el Rdo. D. Pedro Nolasco Tenas Pbro., y se concluirá con la salve y gozos del Purísimo Corazon de María refugio de Pecadores. Mañana se continuarán los dias de gracias, y se empezará la funcion á las cinco y tres cuartos y predicará el Rdo. Dr. D. Mariano Costa, Pbro.

Hoy la Iltre. y Vble. Congregacion de Señoras de la Buena Muerte establecida en la iglesia de San Juan de Jerusalem, tendrá á las cinco y media de la tarde sus acostumbrados espirituales ejercicios propios de su instituto, con esposicion de Su Divina Majestad y predicará sobre: «De los pocos que logran la salvacion» el Rdo. D. Joaquin Roges, Pbro. Concluidos los santos ejercicios se rezará el Sto. Rosario á Nuestra Señora del Patrocinio.

Escuela de la Virtud.—El dia dos de febrero, la Escuela tendrá por la mañana á las ocho Comunion con plática preparatoria.

Por la tarde seguirá su curso regular de conferencias. Se explicará la leccion séptima del Catecismo de las virtudes.

Entre la criatura y el Criador, entre Dios y el hombre, entre lo finito y lo infinito hay un espacio inmenso que trascurrir, hay un camino de distancia infinita que correr, hay una escala altísima que subir. Para que el hombre sea feliz ha de marchar siempre adelante, ha de marchar sin retroceder jamás, ha de siempre subir hasta poseer un objeto sumamente bueno, infinitamente perfecto, el solo que puede saciar enteramente todos los apetitos y deseos del corazon. El hombre en su marcha espiritual hácia su Dios, no puede ser tan ágil, y tan veloz, que termine su carrera en un solo instante, ó sin tiempo; aunque semejante en espíritu á los ángeles, está ligado en sus operaciones á los órganos y sentidos corporales: por esto procede con tiempo en sus operaciones espirituales; con la repeticion de muchos actos de la misma especie se forman los hábitos de las virtudes: estas le perfeccionan acercándole mas y mas á Dios: marcha á su fin sobrenatural con el ejercicio de todas las virtudes, sube por la misteriosa escala de Jacob poco á poco, por grados, pasando dias, meses, años, todo el tiempo de existencia que para esta subida le haya concedido la Providencia en esta vida mortal.

Si la marcha del hombre hácia la ciudad eterna es progresiva, ¿en qué consiste este progreso? si su subida hácia su Dios es gradual, ¿en qué consisten estos grados? Esta es la cuestion que se ventilará en la Escuela mañana por la tarde.

La conferencia principará á las seis y media.

Se suprimirá el sermon.—Francisco Palau, Pbro.

Parte económica.

EL ECO DE LA ESCENA.

SEMANARIO DEDICADO A LAS ARTISTAS DEL TEATRO.

Edicion de lujo.—Teatros.—Defensa del bello sexo.—Cuadros de costumbres.—Articulos de historia.—Moral.—Viajes.—Crítica.—Poesías.—Biografías.—Novelas.—Salones.—Anécdotas.—Modas.—Tocador, etc.—Se suscribe: En Madrid. Librería de Monier librero de SS. MM. y AA. y en las administraciones del Teatro Español y Real.—En provincias. En todas las administraciones de los Teatros, ó bien directamente mandando el importe con sellos de á 6 cuartos.—En Barcelona: Papelería de la Esperanza, núm. 3, Rambla, á donde se dirigirán con carta franca toda clase de reclamaciones.—Bases de la publicacion. Cada número consta de ocho páginas ó sean diez y seis columnas de impresion, con grabados, viñetas, letras de adorno y caricaturas, en las materias que lo requieran, y de su correspon-

diente cubierta de color. A fin de año podrá encuadernarse, formando un tomo para lo cual se dará un índice general de materias.—Precios de abono. En Barcelona, suscripción adelantada, por un mes llevado á casa de los Sres. suscriptores, 4 rs. para los artistas del Teatro y abonados, y 5 para los que no lo sean. En provincias, un mes 6 rs. Estranjero, Tres meses 20 rs. Un año 60 rs.—Regalos. Un retrato de alguna de las notabilidades del teatro, lámina suelta, ó pieza de música para piano cada cuatro números.

ATENEO FRANCÉS.

BAJO LA DIRECCION DE GABRIEL HUGELMANN DE PARIS.

El éxito lisonjero obtenido por el profesor desde la reciente apertura de sus clases y el número cada día en aumento de sus discípulos, le han movido á dar á su enseñanza mayor desarrollo, y á hacerla digna de la atención de que es objeto.—Tal es el pensamiento que preside á la apertura del Ateneo francés.

CURSO EN ACADEMIA.

Estos cursos teóricos y prácticos duran una hora cada día, escepto los jueves.—Consisten en lecturas, acompañadas de esplicaciones, estudios gramaticales y conversaciones familiares.—Precio mensual. 24 reales.

ESTUDIOS MAYORES.

La filosofía, la literatura, la historia y las matemáticas sublimes se enseñarán en francés, en el establecimiento, á precios equitativos, como igualmente el dibujo y la música. Hay tambien un piano muy bueno para las personas que gustan aprenderlo.

CURSO DE LITERATURA EN ACADEMIA.

El profesor se propone este invierno esplicar la historia de la literatura francesa.—Este curso empezará tan luego como se hayan inscrito para seguirlo suficiente número de alumnos.—Precio mensual por doce lecciones. 40 reales.

Existe en el establecimiento una biblioteca compuesta de los mejores autores, como tambien las revistas mas nuevas, á las cuales se añadirán luego varios periódicos que están á la disposicion de los discípulos á todas horas del día.

Otro profesor enseña á precio convencional la reduccion de las medidas españolas á medidas decimales y todo lo que hace referencia al sistema métrico.

OFICINA DE TRADUCCIONES Y REDACCION.

El director del Ateneo se encarga de traducir en francés las obras y documentos de toda clase que le fuesen confiados: y sus ayudantes escribirán las cartas y memorias de toda especie.

Se darán todos los informes apetecibles á las personas que gustasen entablar relaciones con Francia, y en caso necesario se ayudará á anudar estas relaciones.

NOTA. Las mensualidades deberán satisfacerse anticipadamente.

El Ateneo francés estará abierto de las doce de la mañana á las diez de la noche.—Calle de San Pablo, núm. 21, piso segundo.

MEDICACION VEJETAL

contra el venéreo, herpes y dolores,
en la casa de salud,

calle de Lancáster, número 2, piso primero.

Curacion segura, económica y completa de las enfermedades secretas por crónicas que sean.

En el establecimiento hay cuartos para los enfermos que quieran hospedarse.

La buena reputacion y merecido crédito que cada dia va adquiriendo este establecimiento, son las mejores garantías que pueden ofrecer sus médicos á los enfermos que le honren con su confianza.

AGUA DE ALBION PARA EL TOCADOR.

MEDALLA DE PREMIO EN LA ESPOSICION DE LONDRES.

Estracto del jugo natural de LAS FLORES Y DE LAS PLANTAS AROMATICAS.

Aprobado por las celebridades médicas de Paris.

Este cosmético refrigerante, balsámico y tónico posee todas las virtudes de las plantas que componen su base. Dedicado especialmente á las señoras, es superior á todos los vinagres de tocador compuestos hasta ahora. Esta notable composicion, cuyo perfume es delicioso, penetra por los poros debajo de los tejidos adiposos, y fortificando el dérmis da al cutis la frescura y elasticidad de la juventud. Los hombres se sirven de ella con buen éxito para hacer desaparecer el ardor de la cara despues de haberse afeitado. Precio de los frascos, 1 fr. 50 y 3 fr. Véndense en casa de los señores Gellé hermanos, perfumistas químicos; ruedes Vieux Augustins, 35, cerca de la plaza de las Victorias. Inventores del

Regenerador

para hacer crecer y conservar el pelo.

Jabon filoderme

de jugo de pepinos, emoliente y refrescante.

Elixir de rosas de Paris

para limpiarse la boca y conservar la dentadura.

La composicion zouave

para ennegrecer instantáneamente los bigotes y las patillas.

La locion vegetal

con base de yema de huevo, para limpiar la cabeza y desengrasar el pelo.

Carbo-quina-rosa

polvos dentífricos con base de carbon, de quina y de rosas de Provins.

Depósitos: en casa de todos los perfumistas y peluqueros de Francia y del extranjero.

La empresa Saavedra y de Riberolles se encarga de los pedidos que se hagan á estos fabricantes por medio de su casa de Madrid, calle Mayor, n. 17, y en Barcelona, Sr. Lozano, calle del Conde del Asalto, n. 1.

BAILES Y SOIRES.

A las señoras.—En la calle de Obradors, núm. 15, piso principal, siguen vendiéndose los géneros siguientes, que directamente se recibieron de las principales fábricas de Suiza, como son: elegantes vestidos de musulina bordados con lana de varios colores y escojidos diseños. Id. bordados en blanco ya

sea al plumety ó al telar, canisetas, mangas, cuellos y pañuelos, todo bordado al último gusto. Con cada vestido se entrega el figurin para servir de guia a la modista.

Nota. Siendo ya algo abanzada la estacion de bailes, se ha hecho una rebaja notable en los precios.

LIBROS.

GUIA DE FORASTEROS EN MADRID Y estado militar de España é Indias, para el año de 1853. Se vende en la libreria de Cerdá, plaza del Angel.

EL REGALO DE MADRID, SEMANARIO de ciencias, noticias religiosas, literatura, modas y espectáculos públicos.—Regala cada mes: 1.º 20 duros en oro. 2.º Un traje completo de seda y una elegante mantilla de blondas. 3.º Diez y seis octavos de billetes de la lotería ordinaria. 4.º Veinte jugadas de la lotería primitiva. 5.º Un tomo en octavo conteniendo las vidas de los santos que la Iglesia celebra en cada mes. 6.º Un periódico en cuarto español todos los lunes del año, en buen papel. 30 números á cada suscriptor. Se suscribe á 16 rs. por tres meses en la libreria de Cerdá, plaza del Angel.

LIBRERIA ESPAÑOLA, CALLE ANCHA. Hoy se reparten las entregas 3.ªs de la Historia ge-

neral de Francia, Leyenda de oro, y Geografía universal.

El día 9 se repartirán las entregas 4.ªs, el 15 las 5.ªs y 6.ªs, y seguiremos repartiendo semanalmente dos entregas de cada obra.

GRAN BARATO DE LIBROS A LA MITAD de su precio, por pocos dias en esta capital. Se encuentra en este barato un gran surtido de los mejores libros de religion, educacion, ciencias en general, historia, geografía, viajes, novelas, comedias, etc. Además se encuentran (independientes del barato) todas las obras publicadas por la sociedad literaria de Madrid, y en particular las originales de D. W. Ayguals de Izco, en cuyas obras se hará una rebaja convencional. Hay un brillante surtido de devocionarios y semanas santas de todas clases y precios, empezando estos desde 3, 4, 5 rs., y van subiendo hasta 300.

GRANADA. POEMA ORIENTAL POR DON José Zorrilla. Edicion de lujo. Se halla de venta

el tomo primero á 34 rs. en la librería de Cerdá, plaza del Angel. El tomo segundo se repartirá dentro veinte días.

AVISOS.

EL ABOGADO D. FRANCISCO ROQUER, ha trasladado su despacho á la calle del Pino, número 9, cuarto segundo.

UNA CASA DE COMERCIO DE ITALIA

Desea relacionarse en España con representantes de arraigo que espiquen y desarrollen sus importantes negocios, los cuales reportarán las mayores ventajas á las personas que pueden encargarse de ellas.—El sobre debe ponerse así, á M. M. F. Pagella y C.^ª, á Turin (Sardenia).

Es preciso escribir en italiano ó en francés, franquear las cartas. 888.

SE SUPLICA A LA SEÑORITA QUE INADVERTidamente cambió su pañuelo en el tocador del Casino Filarmónico la noche del baile de máscaras, se sirva pasar á recoger el suyo, que se halla en poder del conserje, y á devolver el que recogió.

AVISO A LOS CAPITANES DE BUQUE.

Conservacion de legumbres. (Privilegio esclusivo.)—La casa Louseau y Compañía tan justamente acreditada por sus productos en Francia y en Inglaterra, ha establecido en esta ciudad un depósito de legumbres, propias para las provisiones de buques preparadas por un método particular que pueden conservarse tres ó cuatro años sin sufrir alteracion. Siendo las legumbres de superior calidad y sus precios escesivamente módicos, ofrecen á las tripulaciones y pasajeros un alimento sano y menos costoso que las saladuras, pudiendo transportarse sin embarazo, y siendo del todo indispensables á los buques espuestos á largos viajes.

Depósito en los pórticos de Xifré, núm. 13.

PARA UN ASUNTO DE GRANDE INTERÉS, para los llamados, se ruega á D. Francisco Montrestuque, á las señoras D.^ª Josefa Domingo, viuda de D. Wenceslao Montrestuque, y á D.^ª Rita Montrestuque, se sirvan pasar á la calle de la Corribia, núm. 6, cuarto principal, de nueve á once por la mañana y de dos á seis por la tarde, ó dejar si les pareciese nota de su habitacion ó noticia de su paradero.

PARA UN MATRIMONIO CON UN SOLO hijo se necesita una niñera de 18 años á lo menos. Dará razon el portero del monasterio de San Juan.

CASAS DE HUÉSPEDES.

EN LA CALLE DE SAN PABLO, NUMERO 5, piso primero, hay una señora que desea concentrar dos ó tres señores en clase de pupilos; la que ofrece darles una buena asistencia.

VENTAS.

ARBOLES, PLANTAS Y JARDINES. DON

José Salvador recuerda á los propietarios que pueden aun plantar con buen éxito durante mes y medio: tiene buenas existencias de frutales robustos, árboles de paseo, arbustos, camelias, gran variedad de plantas de invernáculo, y depósito de tierra bruyere y de castaño. Se encarga por medio de inteligentes operarios de trazar jardines y hacer plantíos, anticipando los gastos hasta que el propietario pueda devolverlos con el fruto de la mejora. En esta parte habla con los ricos tal vez mas que con los necesitados, para evitarles de que malogren sus capitales por poca inteligencia y celo en sus administradores. Vive el dueño calle Ancha, núm. 64. Sus criaderos se hallan en la Riera de Malla, diez minutos fuera de la puerta del Angel, en San Juan Despi y Vilafranca.

SE VENDERÁ UN CRÉDITO DE MIL LIBRAS, bien radicado y cobradero á la mayor brevedad, abonándose al comprador el diez por ciento de dicho capital. Darán razon en la calle de Templarios, núm. 14.

PAN DE GRISINI. — EN LA CONFITERIA del Angel, calle de Don Jaime I, núm. 16, acaba de llegar el tan celebrado y acreditado pan de Grisini, el que se vende á 20 cuartos la libra.

SE ACABA DE RECIBIR UN NUEVO SURTIDO de pomallas de todos olores, desde 2 rs. bote á 11 rs. Aceites de todos olores, desde 2 á 6. Id. de Macasar, yugos, á 3 y 6 rs. bote. Aguas de Colonia y de la vándula, de 2 1/2 á 8, superior calidad. Extractos superfinos, olor permanente, á 8 y 7. La ya conocida esencia de Winsor para hermosear el cutis, y el blanco imperial de la reina María Antonieta para blanquear el cutis, y el nuevo jabon nacional, á 1 1/2 pastillas. Único depósito en esta del señor Miró, calle de Escudillers, núm. 56, casa de D. José Cabot y Damians.

SE VENDE POR 700 LIBRAS UNA BOTICA que produce al año 100 cuarteras en grano, 5 cargas de vino, mas de 4 onzas y lo que dá diariamente el cajon. Informarán en la calle de San Pablo, núm. 13, piso primero.

MEDICAMENTOS DE RASPAIL. — AGUA sedativa, pomada alcanforada, pastillas pectorales y de buen aliento y otros. Se hallarán en la botica de la calle de la Fontseca, núm. 18, esquina á la de San Ramon. Tambien hay á 4 rs. el frasco esencia de zarza, y á 3 el tan celebrado jarabe tragacanto, que robustece el pecho y calma la tos.

A LOS FABRICANTES. — HAY PARA VENDER una partida de botes de hojadelata (vulgo botes) nuevos, propios para metxera, que se darán á tres reales cada uno, menos de lo que cuestan. En la calle de la Riereta, núm. 16, piso 2.^º

EN LA CALLE DEL HOSPITAL, N.º 102.

tienda de Saladrigas, hay dos disfraces elegantes para vender; uno para una niña de 5 á 6 años y otra para un niño de 4 á 5 años.

SE VENDEN TODOS LOS ENSERES DE una hermosa tienda completa para varios géneros con su cielo raso lujosamente pintado de gótico, cañon y lira para gas, y una vela que se mueve por medio de una máquina; todo lo cual puede trasladarse sin deterioro á cualquier local que se le destine, y se cederá por precio módico. Darán razon en la calle de Fernando VII, n. 9, tienda.

SE HALLA DE VENTA UNA CARRETELA á un módico precio. Darán razon en la calle de las Pansas, n. 6, cuarto principal.

SE HALLA DE VENTA UNA CASA CON BA-jos y primer piso en la calle de Hostafrans, de abajo, núm. 28; cuida de la venta D. José Caudeminas, procurador que vive en la calle de Santa Ana, núm. 1, piso 2.º

SE VENDERAN POR JUNTO O POR SEPA-rado cuatro solares de terreno, sitios en la calle nueyamente abierta transversal desde la calle baja de San Pedro á la plaza mercado de Isabel II; del precio y demas circunstancias informarán en el despacho del notario Marzola, en dicha calle de S. Pedro, n. 40.

RETORNOS.

GALERA A LA CARGA PARA VALEN-cia.—Sale una todos los viernes por la mañana, de casa Pablo Aixelá y Mirall, calle de la Puerta del Angel, n.º 10; admite cargo y pasajeros: y eu

Patacada.—Noveno baile público de máscara á beneficio de los pobres de la Casa provincial de Caridad.—En la noche de hoy tendrá lugar en el almacén de los herederos de D. Antonio Nadal, travesía de la calle del Conde del Asalto, desde las ocho de la noche hasta la una de la madrugada; se recibirá gente media hora antes, pagando de entrada una peseta los hombres y 2 rs. las mujeres, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse. Barcelona 2 de febrero de 1853.

BAILE PUBLICO DE MASCARA EN EL GRAN SALON DEL CONSULADO.

á beneficio de la Casa Caridad.

Costumbre es antiquísima en Barcelona que el dia Festividad de la Purificacion estén sumamente concurridos y brillantes los bailes públicos de máscara, y particularmente los del Consulado. Atendiendo á esta tradicion, se ha fijado para el cuarto baile, la noche de hoy miércoles dos de los corrientes, empezándose á las 10 y media y terminando finido que sea el siguiente

PROGRAMA.

Sinfonía. 1.ª parte. Wals, La Amistad, Sta. Angela y Castino. Rigodon, El hijo pródigo (1.ª parte), Muzart. Schotisch, La Cortesana, Viñas. Española, La Ruidosa, Viñas. Rigodon, El hijo pródigo (2.ª parte), Muzart. Polka, La caprichosa, Comellas. 2.ª parte. Wals. El Estudiante, Marraco. Rigodon, La tempestad, Muzart. Schotisch, Aurora, Biosca. Española, La sediciosa, Balaguer. Rigodon, La Sirena, Muzart. Polka, Simpatías, Biosca. Gran galop, La hija del Diablo, Passarell. Directores de la orquesta, señores Viñas y Navarro.—Entrada general 19 rs. No se admiten cuartos ni moneda que debe pesarse. Desde las diez de la mañana quedará abierto el despacho de entradas en la reja junto á la puerta del paseo de Isabel II.

Valencia para su regreso la despachan D. Juan Robert y D. Tomás Berdaguer.

ALQUILERES.

HAY UNA FABRICA PARA ALQUILAR con salto de agua, situada en la Riera de Priero-la, distante tres cuartos de hora de Esparraguera y seis id. de Barcelona. Tiene de ancho 63 palmos, y de largo 148. Está arrendada por el espacio de 4 años por D. José Ubach, fabricante de Ole-sa. El que desee alquilarla, podrá pasar á casa de D. Juan Parent, propietario de Collbató. Solo se tratará con el interesado.

PERDIDAS.

SE HA ESTRAVIADO UN OCTAVO DE billete del número 12,485, del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 5 de los corrientes. Se suplica al que lo haya encontrado se sirva entregarlo al escultor de la plaza de Sta. Ana, que vive en la tienda núm. 17, que se le gratificará; se advierte que se halla avisada la Administracion.

SE SUPLICA AL QUE TENGA EN SU PO-der un lio de papeles que contienen unos autos, que se han estraviado en la tarde de hoy desde la plaza de los Escantes hasta la Rambla; tenga la bondad de entregarlo en la Rambla de San José, núm. 28, piso principal, que á mas de quedarlo reconocido, se le gratificará competentemente.

SIRVIENTES.

EN EL CAFE DEL PERU, RAMBLA DE San José, darán razon de una mujer robusta é inteligente, que desea ocuparse en asistir y cuidar algun enfermo y todo servicio de esta clase.

Plaza de Capuchinos.—Funciones para hoy 2 de febrero, ejecutadas por el señor Aldo y juegos árabes por la compañía.—Entrada, 12 cuartos. Asientos 4 real.—La función de la tarde se principiará á las tres y media, y la de la noche á las seis y media.

Parte comercial.

Málaga 25 de enero.—Aceite.—Las entradas se han aumentado considerablemente; el precio del mercado los dos primeros días de la semana 54 rs. arroba, y los restantes á 50 rs.—Del embodegado en el primer día de la semana se hizo un venta de 4000 arrobas á 58 rs.—Arroz.—No ha habido arribos de este grano; pero del almacenado se han vendido 200 sacos de dos pasadas, calidad mediana, á 17 1/2 rs. arroba, y 120 dichos de igual clase, calidad corriente, á 17 3/4 rs., todo en depósito y al contado.—En alza, y escasean las buenas cualidades.—Aguardiente.—Han llegado tres cortas partidas de jerezanas de Cataluña de 35° y no se han realizado, estando ofrecido á 1800 rs.—Encalmado, y con aspecto de baja.—Azúcar.—Ha llegado un registro de Vigo, procedente de la Habana, de 420 cajas, calidad corriente, y se han realizado de 300 á 350 dichas surtidas 2/5 blanco y 3/5 quebrado, á 43 y 35 rs. arroba, con un plazo.—Encalmado.—Azafran.—Se han presentado en la semana algunas partidas, entradas por tierra, y se ha enajenado una de ellas de 200 libras á 95 rs. una, al contado.—Con aspecto de subida.—Bacalao.—No ha llegado ninguno; pero del almacenado se está detallando á 96 rs. quintal, y queda una existencia de 18 á 20,000 quintales, que es suficiente cantidad para el consumo de la próxima Cuaresma.—Maiz.—Se han enajenado de 600 á 700 fanegas, que estaban en almacen, procedentes de Aguilas, á 29 1/2 reales fanega.—Pasa.—Pocas ventas se han hecho de este fruto, siendo muy cortas las existencias y solicitando los tenedores por las cajas de racimo, fruto corriente, 32 y 33 rs., y por los lechos de igual calidad 38 y 39 rs.—Sostenidos.—Pimienta.—Se ha vendido una partida para extraer, de la negra cribada, á 202 1/2 quintal, al contado.—Sostenida.

Havre 26 de enero.—Desde el lunes, el movimiento de los algodones ha sido bastante activo, sin variacion empero en los precios. Esta mañana ha habido mas animacion y los precios han experimentado alza, en terminos que la cuota de hoy se halla 3 fr. sobre la anterior. A las tres de la tarde, á consecuencia de una comunicacion particular, se han pagado precios todavia mas elevados. A las seis se ha recibido el siguiente despacho oficial de Liverpool: *por el Asia*: Nueva Orleans, middling, 9 c.—Nueva York 12 de enero, precios mas elevados.—Móvil, middling, 8 1/2 c. En Liverpool, hoy, han estado los precios mejor sostenidos.

Vigia de Cádiz del 24 de enero.—Mist. esp. San Nicolás, c. Mesa, de Huelva con chacina y otros efectos. Entró ayer.—Han entrado los buques siguientes: Anoche el berg. gol. esp. Jóven Temerario, c. Cardeluz, de Santa Cruz de Tenerife con cochinila. Hoy el vap. paq. ing. Madrid, Weeks, de Southampton y Lisboa con correspondencia y mercaderías. Este buque ha salido para Gibraltar. Frag. ing. Lancashire Witch, Parck, del Funchal en lastre. Mist. esp. Virgen de la Cinta, Cordones, de Sevilla con aceite y otros efectos. Laud id. San Salvador, Marquez, de id. con ladrillos. Laud id. Paulita, Roig, de id. con trigo y otros efectos. Laud id. Irene, Matheu, de id. con ladrillos.—Ocurrencias al mar: Entrará esta noche una polacra-goleta y un pailebot.—Han salido: Frag. amer. Ocean Star, Lord, con carbon de piedra, aceitunas, sal y otros efectos para Boston. Frag. amer. Victor, Whigting, con sal, vino, orozuz, taponés de corcho, plomo y otros efectos para New-York. Y un berg. franc.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA MARSELLA.

Saldrá de este puerto el 7 del presente mes, á las dos de la tarde, el vapor Isabel, su capitan Simon Gabriel, de 800 toneladas y máquina de hélice, de 200 caballos de fuerza; admitiendo carga y pasajeros para Gibraltar á precios módicos. Se despacha por los Sres. Martorell y Bofill, calle Ancha.

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

Saldrá de este puerto el vapor Elba, capitan M. Vallette, mañana 3 del corriente á las diez de la mañana; admitiendo pasajeros y carga para Gibraltar, á precios módicos. Se despacha por los señores Martorell y Bofill, calle Ancha.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantín español Vencedor, nuevamente forrado y claveteado en cobre. Admite palmeo á flete y pasajeros, á quienes ofrece el esmerado trato que tiene acreditado su capitán D. Buena-ventura Rosés. Lo despachan los señores Gilbert y Dalmases, calle de Cristina, n.º 13.

PARA LA HABANA EN DERECHURA.

A petición de algunos pasajeros, se fija la salida de la fragata paquete Hortensia para el día 10 del corriente mes sin falta. Los pasaportes deberán estar en poder de sus consignatarios Salazar y Torrents, por todo el día 5.

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá, hoy miércoles, 2 del corriente, á las doce del día, el vapor-correo el Barcelonés, su capitán D. Gabriel Medinas, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en el pórtico de Xifré, n. 14, frente la Lonja.

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

Saldrá el 12 del corriente mes, á las nueve de mañana, el vapor español Barcino; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de S. Sebastian, n.º 46, piso principal.

PARA MARSELLA.

Saldrá el 11 del corriente mes, á las ocho de la mañana, el vapor español Mercurio; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de S. Sebastian, n.º 46, piso principal.

PARA MATANZAS Y HABANA.

Saldrá de este puerto directamente á mediados de este mes la fragata española nombrada Panchita, de porte 427 toneladas, su capitán D. Estéban Molas; admite una parte de carga á fletes para el primer punto, y pasajeros para ambos, ofreciendo el acreditado trato que tiene en los muchos viajes hechos. La despachan D. Ramon Maresch y Ros, calle de Mercaders.

SANIDAD DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Pernambuco en 45 polacra goleta, de 190 t., c. D. M. Beltran, con 460 balas algodón á los Sres. Serra y Parladé y 40 id. á D. S. Gonzalez de Faria.—Ha tenido entrada por Sanidad á las ocho de la mañana.

De Cullera en 7 d. laud San Vicente, de 17 t., p. V. Montoro, con 60 millares naranjas.

De Isla Cristina en 9 d. místico Buen[Viage, de 40 t., p. F. J. Lopez, con 6 fardos buches de atun y 49 cascos sardina á D. J. Serra y Totosaus, 43 id. á los Sres. Romeu, Tomas y C.ª y 12 id. á D. I. Moreu.

De Palma en 2 d. laud Cármen, de 49 t., p. R. Covas, con 300 qq. paja á D. J. Fontanillas, 160 de leña y 12 de enea á D. R. Gili.

De Andraix y Tarragona en 8 d. laud Santo Cristo, de 35 t., p. G. Alemany, con 350 qq. leña, 250 de corteza de pino y 2 de obra de palma, á los Sres. Olsina y Daunér.

De Palma en 18 horas, vapor Barcelonés, de 46 t., c. D. G. Medinas, con 1 fardo capotes y lastre, la correspondencia y 9 pasajeros.

De Sevilla en 21 d. místico Príncipe, de 69 t., p. J. Pou, con 55 pipas aceite y 95 qq. raspaduras de asta á D. J. M. Serra, 75 saquetas lana á los señores Coma, Ciuró y Clavell, 229 sacos harina á D. M. Montaña, 240 arrobas cobre á D. J. Mata, 189 arrobas id. á D. J. Oriol y Puig.

De Altea en 8 d. laud Sta. Rosa de 42 t., p. J. Borja, con 600 qq. algarrobas y 20 de pasas á D. F. Carbó y 5 millares naranjas.

De Málaga en 13 d. laud Amistad, de 46 t., p. G. Fenellos, con 400 qq. hierro para Martaró, 50 id. á D. B. Solá y Amat, 30 id. y 200 de cobre á D. C. Troyano, 127 de trapos á D. J. Almirall, y 17 herpiles carnazas á D. J. Ferrer.

De Alejandria y Mahon en 52 d., bergantín Palamós, de 204 t., c. D. J. Gabruja, con 550 balas algodón, 678 fanegas sésamo, 23 barriles goma arábica y 10 balas lino á los señores Serra y Parladé.—Ha tenido entrada á la una y media de la tarde.

De Benicarló en 15 d. laud Virgen del Mar, de 10 t., p. V. Forés, con 800 arrobas algarrobas á D. R. Bardalet.

Además 20 buques de la costa de este Principado, con 30 cargas obra de barro á D. R. Gili, 15 id. y 25 pipas aguardiente, 19 sacos avellana, 100 damajuanas y 537 pipas vino trasbordo, 941 sacos harina á D. J. Martí y Codolar, 300 qq. madera á D. J. Pagés, 15 pi-

pas aceite á D. J. Carsi, 15 id. á D. J. Pujol, 50 cuarteras maiz á los Sres. Soler y Esteve, y otros efectos.

Idem portugués.

De Lisboa en 10 d. pailebot Nova Amizade, de 62 t., c. M. dos Santos, con 8 sacos y 46 fardos trapos, 108 de carnazas, 20 barriles caparrosa, 1 de pintura y 5 sacos goma á don P. Bohigas.—Ha tenido entrada á las ocho de la mañana.

Se dirige al puerto 1 goleta española de poniente.

Despachadas el día 1.º de febrero.

Vapor español Balear, c. F. Romeu, para Cádiz con efectos de tránsito.—Id. Barcelonés, c. G. Medinas, para Palma con la correspondencia.—Bergantín Tres de Mayo, c. M. Martorell, para Nueva Orleans en lastre.—Místico Diamante, c. B. Mesquida, para Palma con alabastro, sardina y tablones.—Pailebot Concepcion, c. J. A. Ballester, para Vinaroz en lastre.—Id. Carmen, p. T. A. Juan, para id. en lastre.—Id. Concepcion, p. J. H. Millares, para Vinaroz en lastre.—Id. Carmen, p. B. Rodriguez, para id. con pipas vacías.—Laud Almas, p. B. Ubarty, para Burriana en lastre.—Id. S. José, p. R. Llopart para Palma con 8 fardos géneros.—Id. Adonis, p. T. Kirchosa, para id. en lastre.—Id. S. Mateo, p. L. Solá, para Alicante en id.—Id. Rosario, p. H. Mensa, para Aguilas con 20 fardos géneros.—Ademas 11 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Correo de Madrid del día 28 de enero de 1853.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por el Presidente de Mi Consejo de Ministros, de acuerdo con el parecer del mismo Consejo, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede al Ministerio de la Gobernacion un crédito de 1.280,000 rs. como suplemento á los capítulos 18 y 19 de la seccion 16, y al capítulo 11, artículo único de la seccion séptima de la ley de presupuestos de 1852, destinándose 230,000 rs. á los gastos reproductivos de la Imprenta nacional; 800,000 á los de igual clase del ramo de correos, y 250,000 á los del material del propio ramo.

Art. 2.º El Gobierno presentará oportunamente á las Córtes el proyecto de ley que con arreglo al art. 27 de la de 20 de febrero de 1850 debe someterse á su aprobacion.

Dado en Palacio á veinte y cinco de enero de mil ochocientos cincuenta y tres. = Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Conde de Alcoy.

Rectificaciou.

Por omision involuntaria de copia, en la esposicion á S. M. que precede al Real decreto de 26 del actual, publicado en la «Gaceta» de ayer, no se espresaron las firmas siguientes:

El Ministro de Gracia y Justicia, Federico Vahey.—El Ministro de la Guerra, Juan de Lara.—El Ministro de Hacienda, Alejandro Llorente.—El Ministro de Marina é interino de Fomento, Conde de Mirasol.—El Ministro de la Gobernacion, Antonio Benavides.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

En consideracion á los distinguidos méritos, servicios y circunstancias que concurren en D. José de Mesa, Intendente en comision de la Habana, Superintendente general delegado de Real Hacienda de la Isla de Cuba, y apreciando el celo é inteligencia con que está desempeñando el mismo destino, Vengo en conferirle la propiedad de él.

Dado en Palacio á veinte y uno de enero de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Alejandro Llorente.

Reales órdenes.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del espediente instruido á consecuencia de las reclamaciones hechas por varios compradores de bienes procedentes de comunidades religiosas y demas que fueron enagenados por el Estado, cuyos remates se han declarado en quiebra por falta de pago de alguno ó algunos de los plazos vencidos, entregándose las fincas al clero en cumplimiento de la Real orden de 7 de julio último, en que solicitan se les admita el pago de los indicados plazos que dejaron de satisfacer por diferentes motivos; y conformándose S. M. con el parecer de esa Direccion y la de lo contencioso de Hacienda públi-

ea, se ha servido resolver que se admita á los compradores de las fincas entregadas al clero por haberse declarado en quiebra los remates, el pago de los plazos que adeuden, siempre que lo verifiquen antes de que tenga efecto la nueva subasta por disposicion de los preladados diocesanos, siendo de cuenta de los mismos compradores los gastos que se hubiesen originado; y que los créditos y metálico que se entreguen en pago de los indicados plazos, tengan la aplicacion que previene la regla tercera de la referida Real orden.

De la de S. M. lo comunico á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1853.—Llorente.—Sr. Director general de contribuciones directas, estadística y fincas del Estado.

Ilmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido á virtud de haber presentado al despacho de la Aduana de Bilbao D. Martin Pueyo, de aquel comercio, entre otros artículos, 26 cuadros que manifestó como compuestos de estampas, marco de cristal y sin él, resultando ser pintados al óleo, por lo cual la Administracion le señaló para el adeudo la partida 1073 del Arancel, imponiendo además al interesado el 12 por 100 de recargo sobre 660 rs., valor diferencial con arreglo al párrafo quinto del art. 79 de la instruccion:

Considerando que esta disposicion no se halla tan clara como debia, ni comprende el caso presente, puesto que la imposicion de multa correspondia ser sobre el total valor de los efectos declarados y no encontrados al tiempo del reconocimiento, cuya apreciacion es imposible por no poder hacerlo no teniéndolo á la vista; la Reina, de conformidad con lo propuesto por esa Direccion general, se ha dignado aprobar el despacho en la forma que se ha verificado, pero sin imposicion de multa; y disponer al mismo tiempo para lo sucesivo que se reforme el párrafo quinto del art. 79 de la instruccion, sustituyendo á las palabras «sobre la totalidad de estas últimas,» con las «sobre el total valor de las mercaderías halladas en el reconocimiento.»

De Real orden lo digo á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 22 de enero de 1853.—Llorente.—Sr. Director general de Aduanas, derechos de puertas y consumos.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Agricultura.—Circular.

Los diferentes descubrimientos hechos en nuestros dias respecto á la ciencia agronómica, hacian ya indispensable la formacion de un cuerpo de doctrina que, abrazando los conocimientos adquiridos en épocas remotas, rectificase al mismo tiempo los errores cometidos, presentando de este modo las máximas verdaderas del cultivo.

El «Diccionario de agricultura práctica y economía rural» que se está publicando bajo la direccion de D. Agustin Estéban Collantes y D. Agustin Alfaro, satisface en lo posible aquellas condiciones, y desde luego lleva muchas y reconocidas ventajas á cuanto sobre la materia ha visto modernamente la luz pública en España.

En vista de lo cual, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se recomiende la adquisicion de la espresada obra á los Ayuntamientos, Diputaciones y Consejos provinciales, Juntas de Agricultura, y Sociedades económicas; advirtiéndole á V. S. que el importe de la suscripcion que haga la Junta de Agricultura ha de ser por cuenta de la cantidad que tiene asignada para gastos; y respecto á las corporaciones provinciales y municipales, con esta fecha dirijo al Ministerio de la Gobernacion la comunicacion oportuna, á fin de que pueda proponer á S. M. que les sea de abono este gasto en las cuentas que respectivamente rindan de su administracion.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de enero de 1853.—Mirasol.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Ramos especiales.—Negociado 5.º

El Inspector de la Guardia civil participa á este Ministerio con fecha 18 del actual que los guardias civiles del puesto de Orjiva habian dado muerte el dia 12 del mismo mes al famoso bandido y desertor de presidio Bernardo Sanchez Torralba, alias Tejita, el cual intentó matar á uno de los guardias. (Gaceta n.º 23.)

PARTE NO OFICIAL.

Creemos poder asegurar que es completamente inexacto lo que han manifestado algunos

periódicos extranjeros, de que existia en el museo de artillería de esta corte el uniforme y las armas del conde de Montijo. Semejantes prendas nunca han estado en este museo.

—El Carnaval se acerca y ya empiezan á organizarse las cuadrillas y á prepararse los disfraces. Un sastre muy conocido está haciendo los trages para dos cuadrillas una de pavos reales y otra de asnos. Ha costado mucho trabajo encontrar plumas para los primeros, pero la que llamará indudablemente la atencion es una comparsa de monos que irá en un carruaje, y para que todo sea completo hasta los caballos irán disfrazados de elefantes. Los monos irán armados de lavativas cargadas de agua de colonia y nadie podrá resentirse de un rocío tan odorífero. Tal vez hayamos cometido una indiscrecion revelando este secreto; pero en fin ya está dicho.

—Anoche se celebró el enlace de la señorita D.^a Dolores Alonso, hija del Excmo. Sr. Don José Alonso, ministro que ha sido de Gracia y Justicia, con el jóven escritor D. Braulio Ramirez. Fueron padrinos el señor D. Santiago Alonso Cordero y su señora. (Nacion.)

Nuestra primera edicion de hoy ha sido recogida de órden del señor fiscal de imprenta. (España.)

Ayer se verificó la ceremonia de conducir desde Palacio, en un tren escoltado por guardias alabarderos, y presentar al Excmo. Sr. duque de Híjar, el traje que S. M. la reina vistió el día de los Santos Reyes, y el cual consistia en un vestido de seis volantes color de lila, velo de encaje, pañuelo, guantes y otras piezas interiores. El duque, vestido de grande uniforme y rodeado de su servidumbre, recibió á los comisionados debajo de un dosel en el salon principal de su casa.

—Hoy es el día mas frio que durante el presente invierno hemos experimentado en Madrid, pues á las siete de la mañana estaba el termómetro de Reaumur á cuatro bajo cero.

—Un periódico trae la siguiente noticia:

«Entre los extranjeros distinguidos que encierra nuestra capital en estos momentos, se cuenta los dos eminentes pintores alemanes Winterhalter y Magnus. El primero, cuya reputacion es universal, cuyos retratos de mujer no tienen precio, está haciendo ahora el de nuestra soberana.» (Esperanza.)

El conde de Gevodan, director del colegio arquelógico heráldico de Francia, ha enviado á los periódicos la siguiente nota:

«La familia con que el Emperador va aliarse, es una de las mas ilustres de España. Nuestra futura Emperatriz pertenece á la casa de Guzman, cuyo origen data desde los primitivos tiempos de la monarquía española, y que algunos historiadores pretenden que procede de sangre real. Todas las ramas de esta familia han representado un papel importante en la historia. Entre otras, citaremos las de los duques de Medina de las Torres, de Medinasidonia, y de Olivares, y las de los condes de Montijo, Teba y Villaverde, y marqueses de Ardales, de la Algara, etc., etc., grandes de España. La duquesa de Teba, condesa de Montijo, desciende de esta última rama. No es esta la primera vez que esta familia ha sido llamada al trono, pues, en 1633, doña Luisa Francisca de Guzman, hija de don Juan Perez de Guzman, octavo duque de Medinasidonia, se casó con el rey de Portugal don Juan IV de Braganza. Los condes de Montijo tienen las mismas armas que los de Medinasidonia, sus próximos parientes, y usan el mismo apellido, que es el de Guzman.»

La *Independencia belga* publica, segun costumbre, varias correspondencias de Paris. A continuacion copiamos parte de dos de sus cartas.

Paris, 20 de enero.

«Dícese que desde el lunes, día en que se supone que fué firmado el contrato del matrimonio imperial, se enviaron los avisos á la *mairie* del primer distrito para que los plazos exigidos por la ley hayan podido concluir para el sábado. Corre el rumor, aunque no me parece seguro, de que el matrimonio ha sido anunciado ya oficialmente á los ministros extranjeros residentes en Paris, y que estos han acusado el recibo del despacho.

«Hace dos dias que el Emperador habia hablado de su proyecto á varios ministros separadamente, entre ellos á dos de los mas antiguos servidores de su causa, MM. de Persigny y Abatucci, antes de anunciarlo oficialmente en el consejo de gabinete, que se celebró ayer. Entre los ministros parece que hubo antes consejo por la mañana, y reconocieron la imposibilidad de hacer prevalecer las objeciones, que algunos de ellos habian sometido aisladamente á S. M.

«Hé aqui otros pormenores, de los cuales puedo responder. Hasta estos ultimos dias, Luis Napoleon ha tenido su proyecto tan oculto en el fondo de su alma, que nadie, ni aun de sus íntimos, lo creia ni sospechaba. El domingo, su primo Gerónimo Napoleon, hablaba á un alto empleado, por quien yo lo sé en un sentido enteramente opuesto á lo que se ha realizado. El rey Gerónimo no sabia mas.

«El domingo, á su regreso de Bolonia, este último recibió la visita de S. M., quien le comunicó sus proyectos. El ex-rey trató de disuadir á su sobrino de sus designios; pero el Emperador contestó que estaba resuelto á no hacer mas que un casamiento segun su corazon, á fin de dar á su corte el ejemplo de la virtud, y que nada modificaria su resolucion. Dícese que el antiguo mariscal se retiró muy afligido.

«Paris 20 de enero.

«Madame de Persigny, que es la amiga mas íntima de la señorita de Montijo, y cuyo marido ha sido uno de los amigos del Emperador que le han aplaudido mas vivamente esta union, será nombrada primera dama de honor.

«Añádese ademas que el ex-rey de Westfalia Gerónimo Bonaparte presentará oficialmente á la corte á su esposa morganática, la condesa Bartolini, de Florencia.

Al *Times* escribe su corresponsal de Paris:

«Eugenia de Montijo, condesa de Teba, tiene unos 26 años de edad. Posee muchos atractivos personales; pero su belleza es mas inglesa que española. Su complexion es aparentemente débil, sus facciones regulares y llenas de expresion. Es de mediana estatura, y todos sus modales tienen un estremado encanto. Su educacion es superior á la que generalmente reciben las mujeres españolas que no viajan, y es lo que los españoles llaman *graciosa*, y los franceses *spirituelle*. Su fortuna, sin ser considerable, es suficiente para sostener la categoría que su familia tiene en España; la de grandeza de primera clase. Su madre, la condesa de Montijo, ha estado muchos años al frente del *alto tono* de Madrid, y su casa fué en mas de una ocasion honrada con la presencia de los reyes; y los que conocen las costumbres españolas saben que este honor, por ser muy raro, es muy apreciado en España. La reunion de la condesa de Montijo en Madrid contenia todo lo mas selecto y distinguido de la sociedad española. El haber sido convidado á los salones de la condesa de Montijo, es considerado como un título suficiente para entrar en las demas sociedades de Madrid. » (Heraldo.)

La Junta sindical de la Bolsa de Madrid ha dirigido al Sr. Ministro de Fomento una esposicion que inserta el *Heraldo*, en que llamando su atencion sobre los desastrosos efectos que ha producido la ley interina de Bolsa, particularmente en la parte que prohíbe las jugadas á plazo, niega el señor Conde de Mirasol que cierre la Bolsa y suspenda en el ejercicio de sus atribuciones á los agentes ó reforme ó derogue la ley interina vigente.

Segun el *Corriñes*, la marina mercante española acaba de honrarse con otra accion tan noble como digna. El buque español *Union Compostelana*, capitán don Jesus Baudin, recién arribado al puerto de Vigo, salvó el 19 de diciembre á cosa de mil millas de las islas Terceras á 26 tripulantes de la brik-barca inglesa *Proptucialist*, de porte 880 toneladas, cuyo buque, que procedente de Filadelfia se dirigia á Liverpool, despues de haber corrido un desecho temporal tuvo que ser abandonado. El nombrado capitán á costa de mil peligros, recogió á los náufragos que habian buscado el último refugio en las lanchas, y los mantuvo durante la travesía atendiéndoles con el mas recomendable esmero, y teniendo despues la generosidad de no admitir la cantidad de 3,000 rs. vn., que el cónsul inglés de Vigo queria entregarle en gratificacion de los gastos que habia tenido que suportar.—El capitán, piloto y marineros han publicado una manifestacion que honra sobremanera al capitán don Jesus Baudin.

Los periódicos de Nueva-York han publicado la correspondencia sostenida entre los ministros de Francia é Inglaterra y el gobierno de Washington, sobre una proposicion hecha por la Francia de un tratado por el cual las tres potencias debian garantir á España la posesion de la isla de Cuba. Entre los documentos que forman parte de esta correspondencia, figuran un proyecto de convenio y una carta en que Mr. Everett rehusa el ofrecimiento que se hace á su gobierno; pareciéndonos de suma importancia para nuestro pais estos dos documentos los insertamos á continuacion:

PROYECTO DE CONVENIO.

S. M. la reina del reino unido de la Gran-Bretaña é Irlanda, el presidente de la república francesa y los Estados-Unidos de América, habiendo juzgado á propósito para fortificar las relaciones de amistad que existen entre sí, probar y fijar por un convenio sus miras y sus intenciones con respecto á la isla de Cuba, han nombrado por sus plenipotenciarios respectivos...., los cuales, despues de haberse comunicado sus plenos poderes, y encontrándolos en debida forma, se han convenido en las disposiciones siguientes:

Artículo 1.º Las altas partes contratantes declaran separada y colectivamente, ahora, y siempre, la intencion de no poseer la isla de Cuba, y se comprometen á oponerse á toda tentativa del mismo género por parte de otra potencia ó individuo. Las altas partes contratantes declaran, colectiva y separadamente, que no obtendrán ó no mantendrán por sí mismas ó una de ellas ninguna intervencion esclusiva, ni ejercerán ninguna dominacion en aquella isla.

Art. 2.º El presente convenio será ratificado, etc.

Washington... 1852.»

Estracto de una carta de Mr. Everett al conde de Sartiges, ministro de Francia, y á Mr. Crampton, ministro de Inglaterra.

Washington 2 de diciembre de 1852.

« Mr. de Turgot y lord Malmesbury presentan como motivo de este convenio los ataques que algunas bandas de aventureros, salidos de los Estados-Unidos, han dirigido á la isla de Cuba con el manifiesto designio de apoderarse de ella. El presidente está convencido de que la conclusion de este tratado lejos de poner un término á estas empresas ilegales, les daria un poderoso impulso; daria un golpe mortal á la política conservadora, seguida hasta hoy en América con respecto á la isla de Cuba. Ninguna administracion en este pais, sea cualquiera la confianza pública que posea bajo otros conceptos, podria resistir un dia á la desaprobacion que inspiraria una negociacion con las grandes potencias de Europa, dirigida á que jamas en el porvenir, ni por un cambio de circunstancias, ni por un arreglo amistoso con España, ni por una guerra legítima (lo que Dios no quiera), ni por el consentimiento de los habitantes de la isla, como los de las posesiones españolas del continente americano, llegaran á hacerse independientes; ni en fin, por una imperiosa necesidad de su conservacion, los Estados-Unidos no pudiesen hacerse dueños de la isla de Cuba.

Por estos motivos, el presidente ha creido que no debia admitir la invitacion de Francia é Inglaterra de entrar en una negociacion sobre este punto. Está persuadido que las potencias amigas no atribuirán su negativa á su indiferencia por la buena armonía entre los grandes estados marítimos sobre una cuestion de tan alta importancia. A España tampoco se le seguirá de esta determinacion nada desfavorable; lejos de esto, la manifestacion formal de reprobar todo designio contra Cuba por parte de este gobierno, manifestacion contenida en la presente nota, da todas las seguridades que el presidente puede dar constitucionalmente, con el acuerdo sincero de Francia é Inglaterra, para no turbar á España en la posesion de esta isla.

Soy, etc.»

(D. Esp.)

Madrid 28 de enero.

Hoy han sido recogidos *La Epoca, El Clamor, La Nacion y Las Novedades*, por haber insertado una comunicacion á la *España* del secretario particular del duque de Valencia, el señor Diaz Canseco.

—Los periódicos todos de Madrid vienen hoy por la mañana completamente exhaustos de interés y noticias; pero la verdad es que pocas pudieran comunicar á la hora en que se escriben y faltados además del correo de Francia, que entró anoche en Madrid casi de madrugada. Dos acontecimientos puramente locales, sin embargo, pueden darse hoy por novedad á falta de otros mayores. Es el primero que hace tres días que estamos envueltos en nieve la que si deja de caer por algunos momentos es para liquidarse y volver á caer con nueva fuerza. La segunda novedad es que parece que anoche entre nueve y diez hubo de sentirse en Madrid un ligero temblor de tierra que aunque pasó ignorado para muchas personas dejó señales ciertas de su existencia haciendo algunos daños, entre los que podemos señalar el desprendimiento del alero del tejado de la casa que ocupan las oficinas del periódico progresista *La Nación*. Hay personas que atribuyen este accidente á una casualidad y no creen que ocurriese el terremoto.

—El señor don Vicente Bertran de Lis, padre del último ministro de Estado, en el gabinete Bravo Murillo, acaba de publicar en Madrid un folleto en que á vueltas de manifestar los sacrificios que él tiene hechos por el sistema constitucional, se pronuncia contra la reforma en el sentido al menos con que la preparaba el gabinete Bravo Murillo.

—El baile diferido en casa de la Reina madre por estar la corte de luto, tendrá efecto el 4 del mes próximo de febrero, estando convidadas á él todas las notabilidades políticas, financieras y literarias de la corte.

—Si es un hecho que escasean las novedades políticas, no puede decirse lo mismo de las sociales. Anteayer miércoles dieron un magnífico baile los condes de Casabayona; mañana 29 de enero dá otro la embajada francesa en celebridad del casamiento del Emperador; el 1.º de febrero dá una soirée el ministro de Sajonia; el 4 recibe S. M. la Reina madre; para el mismo día habia señalado su baile de máscaras la reunion aristocrática del Casino, y por último, inmediatamente despues créese que dará el baile que tiene anunciado el señor duque de Abrantes.

(C. P.)

Correo de Madrid del 29 de enero de 1853.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por Mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Consejeros Reales en clase de extraordinarios á D. Manuel Pavía, Marqués de Novaliches, Director general de Infantería; D. José de Hezeta, Director general de Obras públicas; Don Augusto Amblard, Director general de Contabilidad de hacienda pública, y D. Joaquin Navarro, Director de Contabilidad de Marina.

Dado en Palacio á veinte y cuatro de enero de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros—Conde de Alcoy.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.), con arreglo á lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 6 de julio de 1845, se ha dignado autorizar para asistir al Consejo Real y tomar parte en sus resoluciones como Consejeros extraordinarios durante el presente año, á D. Antonio Riquelme; D. Antonio Escudero; D. José María Huet; D. Joaquin Maria Perez; D. Augusto Amblard; D. Francisco Javier Giron, Duque de Ahumada; D. Antonio Remon Zarco del Valle; D. Francisco Javier Azpiroz, Conde de Alpuente; D. Ricardo Shelly; D. Manuel Pavía, Marqués de Novaliches; D. Antonio Navarro de Casas; D. Joaquin Navarro; don Francisco de Cárdenas; D. Manuel Zarazaga; D. José Caveda, y D. José de Hezeta.

De Real orden lo digo á V. E. para conocimiento del Consejo y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1853.—Antonio Benavides.—Sr. Vicepresidente del Consejo Real.

(Gaceta núm. 29.)

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 29 DE ENERO DE 1853.

Titulos del 3 por 100 cons. á 40 7/8.—Id. 3 por 100 diferido á 22 9/16.

—Inscripciones de participes legos del 4 y 5 por 100 á 20. — Amortizable de primera á 10 p.—Id. de 2.^a á 5 3/8.—Acicones del Banco á par p.—Material del Tesoro preferente á —Id. no preferente á 42.

Acciones de carreteras con interés de 6 por 100 anual.—Cabrillas 1 de abril de 1833 de 4,000 rs. 3.000,000 á —16 agosto de 1841. De 1000 rs. 9.000,000 á 100 1/2.—Coruña 16 de agosto de 1841. De 1,000 rs. 9.000,000 á 100.—Fomento 1.^o de abril de 1850. De 4000 rs. 80.000,000 á 79.—Id. de 2000 rs., 30.000,000 á 80.—Id. de junio 1851. De 2000 rs. 30.000,000 á 77 p.—Id. de agosto de 1852. De 2000 55.000,000 á 77 d.

Despues de Bolsa.—Queda el 3 p. 100 á 40 13/16 d.—El 3 p. 100 diferido, á 22 7/16 á 1/2 d.—Amortizable de primera clase á 10 p.—Deuda sin interés á 5 1/4 en títulos al portad.—Comité ó 50 p. 0/0 de cupones, 4 p. 100 d.

Cambios.—Londres á 90 d. 51 25 p. 1 p. f.—París á 8. 5 f. 31 d. p. 1. p. f.—Alicante 1/4 d.—Barcelona par p.—Bilbao par d.—Cádiz par d.—Coruña 1/2 d.—Granada 1/2 d.—Málaga 1/2 d.—Santander par p.—Santiago 1/2 d.—Sevilla 1/8 d.—Valencia par p.—Zaragoza 1/4 d.

Como habíamos anunciado, el 25 tuvo lugar en Cáceres la vista de la causa formada al señor don Antonio Perez Aloe, por la denuncia de un manifiesto á los electores que publico con fecha 5 del actual. El tribunal de jueces reunido declaró por unanimidad *no culpable* el escrito citado. El Sr. D. Antonio Perez Aloe fué puesto en libertad inmediatamente despues de publicarse la sentencia.

—Segun dice la *Epoca*, parece que está ya formado el arreglo del ministerio de la Gobernacion. A las direcciones se les da la importancia que antes tenian, y son elevados á ellas algunos de los hombres políticos que apoyan al ministerio.

—El brigadier del cuerpo de E. M. don José María Mathé, director de telégrafos, debe salir de esta córte de un dia á otro para verificar el estudio y primeros trabajos conducentes al establecimiento de la línea de telégrafos eléctricos que ha de unir á esta capital con la frontera de Francia, atravesando las provincias de Madrid, Guadalajara, Zaragoza, Pamplona y Guipúzcoa. Parece que con este motivo el ministerio de la Guerra dió las órdenes convenientes para que al citado brigadier se le dispensen por las autoridades militares los ausilios que considere necesarios.

—Dicen de Santander :

«Ya tenemos aquí el vapor *Princesa* que se ha salvado del naufragio milagrosamente. A las tres de la tarde de antes de ayer estaba á treinta leguas de este puerto ; pero tan furioso fué el huracan que reinó desde aquella hora, hasta ayer, que le arrastró hasta cerca de Arcajon, sin dejarle vela alguna ni apenas regir la máquina. Quedábale carbon para nueve horas y le necesitaba para veinte y cuatro: en tan crítica posicion recurrieron al último extremo: perchas, sofás, escaleras, y cuanta madera estuvo á mano se quemó, y de este modo ha entrado á las diez de la mañana. El capitán elogia las circunstancias del buque ; los dueños pueden quedar agradecidos al capitán, cuya serenidad tanto ha contribuido á salvarle.»

—Segun vemos en un periódico de Sevilla, el vapor de guerra *Península* va destinado de real orden á aquel puerto á la disposicion de SS. AA. RR. los duques de Montpensier.

(*Diario Español.*)

La escursion que, como ya hemos dicho, debe hacer S. M. la Reina al real sitio de Aranjuez la semana próxima, parece que será de muy pocos dias, saliendo de Madrid el lunes ó martes, para volver el jueves.

—El «Heraldo» sufrió ayer la primera recogida, teniendo que hacer segunda edicion.

(*Esperanza.*)

Se asegura que varios poetas piensan dedicar un lujoso Album ó corona poética á la que todavía podemos llamar condesa de Teba.

(*Clam. púb.*)

E. R.—MAGIN CORNET.